



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 183-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintisiete de octubre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 182-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Virginia Fonseca Fallas, procede a realizar una reflexión.

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Se somete a consideración de los señores Concejales lo siguiente:

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Solicitud de revisión, acuerdo municipal 182-09, fecha 20 de octubre de 2009, artículo 5, inciso 49 y se deje sin efecto y en su lugar se deje el acuerdo firme 182-09, acta 20 de octubre de 2009, artículo 5, inciso 46 para la ejecución inmediata, agregar que los mismos serán retirados con la autorización de cada Consejo de Distrito".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que analizaron un informe de la Auditoría Interna Municipal el cual señala que aún existen materiales del año 2007 que no han sido retirados.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que cuenta con el INF-0015-09-AIM, el cual contiene los resultados de verificación en el sitio, de obras pendientes de ser ejecutadas con aportes en especie otorgadas a las comunidades durante el ejercicio económico del año 2007, además comenta sobre el mismo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña señala al regidor Cordero Rojas que en Asuntos de la Presidencia se puede retomar el asunto ya que no es vinculante con el dictamen de la comisión que se esta discutiendo.

El regidor Róger López Barquero señala al regidor Cordero Rojas que en el artículo de Dictámenes de Comisión se conocerá un informe en donde se contestará lo solicitado por la Auditoría Interna Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación la aprobación en firme del acuerdo tomado anteriormente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

2. Ordinaria 182-09.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga hace referencia a la página número 15 del acta en discusión e indica que en el Informe de la Comisión de Jurídicos se observa un error material en el resultando, en donde se debe sustituir la palabra Administración por Administrada.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 182-09 con las correcciones realizadas, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su voto negativo indicando que el acta no se debe votar, sino solamente someterla a consideración.

Al respecto la señora Presidenta Municipal agradece el recordatorio.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela PROMECUM IDA Jorón.

Nombre	Cédula
Jose Manuel Delgado Mora	6-211-287
Odilie Delgado Mora	1-448-046
Brunilda Marín Solís	1-484-176
Maritza Carranza Quirós	1-790-182
Yamileth Navarro Acuña	9-093-447

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. Documento suscrito por el Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón, en donde invita al acto de inauguración de la Semana de Rehabilitación y Educación Especial, que se llevará a cabo el lunes 02 de noviembre en el gimnasio de la institución, a las 8:00 a.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

3. Notas suscritas por la señora Elvia Navarro Vargas, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, las cuales se detallan a continuación:

- a) Copia de nota dirigida al Lic. Ronald Chan Fonseca, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en donde le recuerda que desde el 19 de febrero de 2007, la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, presentó una denuncia por contaminación procedente de varias chancheras de la zona, razón por la cual le solicita se le indique que se ha realizado al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- b) Copia de nota dirigida a la Master Roxana Solano Gamboa, Directora Colegio Fernando Volio, en donde le solicita información sobre el proyecto denominado "Construcción de un recinto y compra de Equipo Audiovisual, construcción de aulas, baterías sanitarias y gimnasio", el cual se encuentra en el Plan Anual Operativo de dicha Asociación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- c) Copia de nota dirigida al Comité Cantonal de Deportes en donde les solicitan colaboración con relación a la plaza de fútbol que se ubica en el Pinar del Río, y es el único lugar de esparcimiento de la comunidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- d) Copia de nota dirigida a la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles, en donde le remite documento recibido de la Administración Municipal con relación al proyecto denominado "cambio de zinc al salón comunal", específicamente a 1207 tornillos sin utilizar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- e) Copia de documento dirigido a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde solicita le informe sobre el avance de la contratación de servicios topográficos para la confección del plano donde está ubicado el CEN CINAIE del caserío de Palmares acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 147-09, artículo 4), inciso 8), celebrada el 17 de febrero del año en curso. Solicita en dicha nota se le informe si el lugar donde se encuentra ubicada la delegación distrital de ese caserío es propiedad de la Asociación de Desarrollo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal mantener informado al respecto al Concejo.





- f) Copia de nota dirigida a la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. en donde le solicita la emulsión asfáltica y mezcla asfáltica para concretar el tratamiento superficial bituminoso en los cuadrantes de Palmares, mejoramiento en las calles Ferretería Palmares, Banco Nacional, La Cañada, Palmares, Pinar del Río, René García y colocación de mezcla asfáltica a calle Fernando Volio por donde transitan más de mil estudiantes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

4. Copia de nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de La Hermosa, dirigida a la Ing. Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Comisión Nacional de Emergencias, en donde le recuerda solicitud realizada en el sentido de que se concediera permiso al ICE para extraer material en el cauce del río General en tramos que han representado peligro para la comunidad de la Hermosa por los desbordamientos, como sucedió durante la Tormenta Alma, sin embargo el permiso para extraer material fue otorgado en un tramo poco importante para la resolución del problema señalado, al respecto indica que si bien es cierto existen otras concesiones de explotación del río, las mismas nunca han sido explotadas, por lo cual acuden nuevamente ante el despacho de la señora Rosales Ardón y le reiteran la solicitud para que les otorgue una audiencia en su despacho o visite la comunidad.

El regidor Róger López Barquero comenta que a pesar de todas las gestiones realizadas por el Concejo Municipal no se ha hecho entrega de un informe de las obras que realizarán en los ríos, añade que no se ha recibido respuesta, recuerda que inclusive se solicitó al señor Viceministro de Transportes que los recibiera pero no aceptó dicha solicitud y además que se solicitó a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias que visitara la zona, pero que la misma no accedió a dicha solicitud, motivo por el cual manifiesta que nuevamente se deben recopilar los acuerdos tomados después de la Tormenta Tropical Alma para volver a enviarlos y brindar una solución a la situación presentada con los ríos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho a la Comisión de Ambiente, para lo que corresponda.

La regidora Dora Chaves Vega comenta que después de la Tormenta se contó con la presencia de políticos y de personeros del MOPT en el río General y además que en un principio se trabajó bien, contaban con la maquinaria, pero de repente detuvieron los trabajos señalando que del puente para abajo no pueden trabajar porque pertenece a Quebradores del Sur, además que no se puede trabajar en el puente ya que es concesión del Estado dado también a Quebradores del Sur, entre otras situaciones, añade que el río es muy peligroso e indica que se siente desilusionada, ya que en otras ocasiones cuando han realizado solicitudes siempre les responden que no tienen dinero, así mismo manifiesta que no es cierto que el río este canalizado, e indica que el mismo se debe dragar.





Externa "lamentablemente tenemos al ICE, escuche que se le había dado un permiso al ICE, el ICE esta ubicado abajo de la Hermosa a quinientos metros al sur de la plaza, y lo estamos señalando los vecinos como un desastre, lo que les interesó fue sacar mas o menos unas sesenta vagonetas por día de material para la represa que se esta haciendo. El compromiso o el convenio que se iba a ser supuestamente era que ellos sacaban el material pero iban dragando el río y no se esta haciendo, yo por lo tanto lamentablemente con todo el respeto a la Asociación de Desarrollo quisiera que hubiera respuesta y por eso yo no vote cuando aquí se solicitó nuevamente para que esta señora viniera aquí y yo dije no iesto es una burla! y de verdad ifue una burla!, yo no di mi voto porque ya se y sabia que iba a ser una burla y que pareciera que esta nota mas bien es como un berreo, yo lamento y bueno si la Asociación de Desarrollo van a seguir trabajando, síganlo haciendo, si necesitan mi apoyo yo también puedo darlo, pero estamos arando en el desierto, no va a haber respuesta porque la respuesta del Gobierno es que no hay dinero y ahí se necesita dinero para dragar ese río y es lamentable que una institución del Estado como lo es el ICE estén haciendo eso en el río General en la Hermosa".

5. Documento DFOE-SM-1401 emitido por la Licda. Guiselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República en donde comunica la improcedencia de reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes (as) y Exalcaldes (as) municipales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. Copia de nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral La Linda, San Blas y San Luis, dirigida a la Auditoría Interna Municipal, en donde le informa que el cable eléctrico número 10 y 6, se encuentra ubicado en el salón comunal de la Linda de General Viejo, como estaba previsto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que dicha nota se archive en el expediente correspondiente.

7. Nota suscrita por la señora Vitalia Leiva Romero, en donde solicita un derecho de piso en el Mercado Municipal, a efectos de poder vender su cuota de lotería, finalmente señala en la nota que su condición de salud en este momento es delicada y no le permite movilizarse por mucho tiempo caminando, y aparte de su condición tiene 76 años de edad por lo que sería de gran ayuda contar con ese derecho.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





8. Documento suscrito por el Ing. Juan José Mesén Espinoza, Jefe de Proyecto, Organización de Inspección Plataforma de Almenar, en donde se refiere a moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado sobre la situación que presenta un puente ubicado sobre la ruta 328 San Isidro – Pedregoso, y la entrada a Calayo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, remite copia de la nota a la regidora María Ester Madriz Picado, así mismo a solicitud de la señora Presidenta se procedió a dar lectura de la nota en mención.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota a la Alcaldía Municipal para los trámites correspondientes.

9. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- OFI-326-09-PAM, Gaceta N° 201 de fecha 16 de octubre del 2009, se publicó el proyecto de decreto expediente 17.480 "Reforma de los artículos 40 de la ley general de salud, n° 5395, y 17, 18 y 19 de la ley de incentivos a los profesionales en ciencias médicas, n° 6836".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-322-09-PAM: Alcance N° 42 a La Gaceta N° 199 de fecha 14 de octubre del 2009, se publicó la Ley 8783 "Reforma de la ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, n° 5662"

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-325-09-PAM: Gaceta N° 201 de fecha 16 de octubre del 2009, se publicó el proyecto de decreto expediente 17.470 "Reforma del artículo 21 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, n° 8422".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, remite copia de la nota a los señores regidores y síndicos.

- OFI-328-09-PAM: Gaceta No. 203 de fecha 20 de octubre de 2009, el Tribunal Supremo de Elecciones convoca a todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, para que concurren a las respectivas Juntas receptoras de votos el día domingo 07 de febrero del año 2010, a fin de que procedan a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa y Regidores Municipales. En el caso del Cantón de Pérez Zeledón se elegirán 9 regidores propietarios y sus respectivos suplentes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que quedan todos informados.

10. 29 notas suscritas por varios vendedores de lotería que se ubican en la Terminal de Buses del Mercado Municipal, en donde solicitan se les otorgue un derecho de piso para la venta de lotería nacional en la Terminal de Buses.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero señala que el nuevo Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales establece claramente que los permisos de piso se otorgaran solamente para eventos culturales, y por un periodo de tiempo determinado, añade que se realizó dicho reglamento el cual aún no ha sido publicado, motivo por el cual solicita la publicación del mismo.

La señora Presidenta Municipal consulta a la señora Alcaldesa Municipal que ha sucedido con la publicación del Reglamento en mención.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que el 20 de octubre del presente año el Concejo Municipal aprobó la modificación en donde se contemplan los recursos para realizar la publicación del reglamento, externa que ya se están realizando los trámites para la publicación en la Gaceta, así mismo manifiesta que no se había realizado antes ya que no contaban con la totalidad del dinero, además comenta que el costo de la publicación es por el monto de \$726.920,00, monto que se aprobó por medio de la modificación interna antes mencionada.

El regidor Róger López Barquero solicita que se de respuesta a los vendedores de lotería hasta tanto el reglamento este publicado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal informar la próxima semana el avance de la publicación, para determinar los plazos para dar respuesta a las solicitudes realizadas.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se conteste a los señores vendedores de lotería que se esta en la espera de la publicación del nuevo reglamento.

Debido a lo anterior la señora Presidenta Municipal recuerda que el procedimiento para contestar es que la Comisión de Asuntos Jurídicos emita una respuesta para los señores munícipes.

11. OFI-0226-09-AIM, emanado de la Auditoría Interna Municipal, el cual trata sobre advertencia sobre la obligación de observar disposiciones de la Contraloría General de la República, en lo que aplique, con respecto de las actividades festivas que se desarrollan en el cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se presente un criterio técnico sobre la realización de la Expo P.Z. 2010, para el próximo martes.





ARTICULO 4. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2592-09-DAM, y en atención a solicitud efectuada por el Consejo de Política Pública de la Persona Joven, en relación a brindar información sobre los permisos otorgados para construcciones y remodelaciones de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, adjunta copia del oficio No. OFI-418-09-SPU, mediante el cual el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Sub Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo detalla que en los registros municipales no se localizó ningún permiso de construcción para remodelación en los últimos cinco años.

Añade que mediante inspección efectuada se procedió a la paralización No. 1293-2009 por remodelación de un área de 120 metros cuadrados, de los cuales adjunta fotografías y documentos correspondientes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento al Consejo de Política Pública de la Persona Joven, además a la síndica Rosaura Quirós Chacón, representante Comité de la Persona Joven.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2587-09-DAM remite copia de la opinión jurídica emitida por el Lic. Juan José Mora Cordero, del Proceso de asesoría en Servicios Técnicos, quien emite opinión jurídica No. OPJ-018-09-PST sobre solicitud de exenciones tributarias para vendedores de lotería.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2583-09-DAM remite información sobre trabajos de TSB-3 de Bo. Los Ángeles mediante el oficio No. OFI-930-09-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, de la Unidad Técnica de Conservación Vial, en el cual informa que el mismo no se ha iniciado debido a la falta de un tajo debidamente habilitado para la extracción y acarreo de material lastre que se requiere.

Así mismo menciona que se están efectuando los trámites necesarios para la habilitación de una cantera que pueda suministrar el material necesario, además informa que en el Sector Institucional la maquinaria contratada fue: Distribuidor de emulsión y de agregados, la restante maquinaria fue Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento al regidor Róger López Barquero.





4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2586-09-DAM, remite copia del OFI-041-09-APL, suscrito por el señor Jairo Zúñiga Cordero, Coordinador del Plantel Municipal, quien detalla las acciones emprendidas por este Gobierno Local, incorporando a sus acciones la parte logística de la Comisión de Ambiente, como lo es la campaña de limpieza organizada por la fundación para el desarrollo del Centro Biológico las Quebradas (FUDEBIOL).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la regidora María Ester Madriz Picado y a la Comisión de Asuntos Ambientales.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2585-09-DAM, y en atención a solicitud presentada por el señor Piedades Elizondo Solís, vecino de Barrio Durán, quién solicita intervención con respecto a los trabajos necesarios para corregir el problema de la alcantarilla que da a la entrada de Barrio Monte Laurel, motivo por el cual adjunta copia del oficio No. OFI-930-09-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, de la Unidad Técnica de Conservación Vial, mediante el cual informa que el acceso al camino se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional 2., lo cual estaría bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

Así mismo manifiesta que según indica el Ingeniero Fonseca la situación ya es del conocimiento del Ing. Juan José Mesén, Director del CONAVI en la zona.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que se anexe al expediente.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2582-09-DAM, y en cumplimiento a la información solicitada mediante la TRA-995-09-SSC remite copia del OFI-273-09-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez de Caminos Vecinales, mediante el cual suministra el listado de caminos presentados a la Comisión de Obras.

Añade que del listado solamente las últimas dos hojas son las solicitudes de caminos públicos que se han presentado ante la Comisión de Caminos Institucional.

El regidor Róger López Barquero comenta que se esta a la espera de la respuesta de la Unidad de Planificación del MOPT para realizar el análisis correspondiente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.





7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenta informe del estado actual de los proyectos de aportes en especie del 2009, seguidamente procede a realizar lectura de una de las recomendaciones del INF-0015-09-AIM e indica que el peso de las responsabilidades vienen basadas en las políticas que el Concejo dicte a la Administración sobre el programa aportes en especie, añade que le preocupa que se diga que no se han retirado materiales del 2007.

Externa que el informe de Auditoría habla de proyectos de los cuales todos los síndicos saben que después de las inspecciones quedan ocho proyectos a los cuales se debe prestar mucha atención, pero se han ido subsanando, externa que del año 2007 hay un proyecto en el Distrito de Páramo en donde el Consejo de Distrito toma la decisión de ayudarles a la Asociación de Desarrollo de Valencia de Páramo, motivo por el cual tomaron la decisión de darles el cemento a la Administración y la misma por medio de una programación construye las alcantarillas, además que una vez realizadas las alcantarillas, la Asociación solicita al Consejo de Distrito que ya no quería las alcantarillas para el salón o alrededores; sino que las quería para la plaza de fútbol, motivo por el cual se tiene que realizar los trámites ante el Concejo para que se realice el cambio, a pesar de que el trámite este aprobado no se entregaran los materiales hasta que se de el aporte de la comunidad que sería el back hot para que se coloquen las alcantarillas.

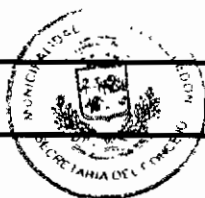
Continúa indicando que tomando en cuenta que el año 2007 fue el primer año en donde no habían políticas claras, la Administración consideró que el trabajo de los Consejos de Distrito fue muy importante e indica que los síndicos no cometieron tantos errores, además que lo que se les solicitó fue que presentaran los perfiles de proyectos, además que aportaran facturas preformas tramitadas por Proveeduría, así mismo indica que lastimosamente algunas comunidades no hicieron buen uso de los proyectos, pero que dicha situación ya se esta subsanando.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se proceda a dar lectura de las conclusiones y recomendaciones del INF-0015-09-AIM ya que las mismas son claras y concisas, por otro lado manifiesta que todavía falta el zinc de platanillo y además dos proyectos más.

A continuación se consignan en forma literal las conclusiones y recomendaciones del informe en mención:

1. "CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que aún se mantienen las mismas debilidades de control interno señaladas en los dos informes anteriores, situación que se agrava por la ausencia de la funcionaria que manejaba el denominado "Sistema de atención de las necesidades de los vecinos de diferentes comunidades del Cantón", mismo que aún hoy, casi dos años después del primer informe de Auditoría, no logra consolidar su estructura administrativa.





Para mejor comprender hemos de recordar que originalmente la valoración de estos aportes y el trámite administrativo requerido se delegó por parte de la Alcaldía Municipal en la Coordinadora del Subproceso de Asesoría Sociopsicológica. La titular de ese puesto se encuentra actualmente de permiso sin goce de salario, pero tiempo antes de optar por el mismo había hecho traslado de todos los expedientes a la Secretaria de los Concejos de Distrito, funcionaria adscrita al Despacho de Alcaldía, esto por cuanto la distribución y manejo de los aportes nace de las recomendaciones que al efecto realizan los Síndicos Municipales.

Sin embargo, la responsabilidad de atender las recomendaciones de Auditoría Interna para fortalecer el sistema de control interno de estos aportes no se trasladó a la Secretaria de los Concejos de Distrito y no parece haber sido retomada por quien suple la ausencia de la titular del puesto en Asesoría Sociopsicológica. Por otra parte, de acuerdo con nuestro programa manual de seguimiento, el borrador del Sistema diseñado en atención a las recomendaciones recibidas, fue trasladado al Equipo de Mejoramiento Continuo, sin que a la fecha el mismo se haya pronunciado al respecto.

Entretanto, las obras pendientes carecen de seguimiento por parte de la Administración, que no ha podido implementar un mecanismo que la mantenga vigilante de los recursos cedidos y de que estos sean utilizados de la mejor manera, acorde con la sanas prácticas y la eficiencia en la Administración Pública, situación en la que tampoco se ha logrado materializar, de forma verdaderamente efectiva, la colaboración de los Concejos de Distrito.

Es notorio que las principales debilidades al momento de la ejecución se enmarcan en deficiencias en la planificación de los proyectos, por falta de diagnósticos previos sobre las verdaderas necesidades, la aparente ausencia de permisos de construcción, que sería un mecanismo de prevención para las carencias observadas y la falta de contrapartidas que aseguren la efectiva conclusión de las obras, ya que por lo general éstas se limitan a aportes de mano de obra y no del tipo calificado que podría requerirse según el grado de especialización que requiera la obra.

Las acciones de seguimiento que son propias de la Alcaldía Municipal, por ser la responsable directa del manejo de estos proyectos, han sido trasladadas al Subproceso de Obras Municipales, dependencia especializada que le puede asesorar con propiedad en la materia. Sin embargo, el recargo de labores que soporta esa oficina, llevando el peso de todos los proyectos municipales que no se relacionan con caminos, entre ellos la puesta en operación del nuevo Relleno Sanitario, hace que se torne difícil para una oficina unipersonal salir avante con el volumen de trabajo, debiendo posponer actividades que si bien le son propias resultan menores valoradas desde la óptica de costo/beneficio, aún cuando la responsabilidad desde el control interno es la misma sin distinguos sobre la proporción de los proyectos.

Atendiendo a esa saturación, durante el presente año la Administración Municipal ha intentado dar algún soporte al Subproceso de Obras Municipales, facilitando a través de la colaboración del Subproceso de Planificación Urbana, el apoyo de un inspector y con la aprobación del Concejo Municipal, la incorporación con cargo a Servicios Especiales de un profesional en arquitectura, para el manejo de los múltiples proyectos medianos y menores que maneja Obras Municipales, entre los que se pueden citar las remodelaciones en el Palacio Municipal para dar cumplimiento a la Ley 7600 y a la orden que con fundamento en ella emitió la Sala



Constitucional, los trabajos en el Matadero Municipal, el Estadio Municipal, el Complejo Cultural y el Mercado y Terminal de Buses, entre otros.

Sin embargo, estos esfuerzos perderán continuidad ante la no incorporación de esa plaza en el Presupuesto Ordinario 2010, situación que generará que el Coordinador de Obras Municipales se vea aún más en la incapacidad de atender todos los aspectos relativos a su competencia por no contar con los recursos humanos y materiales requeridos.

Esta situación no es única de ese Subproceso y lo hemos dado a conocer en diferentes informes de Auditoría, en los que señalamos con firmeza que el crecimiento de las responsabilidades de los diferentes departamentos, el volumen y la complejidad de los trámites y proyectos que se manejan y el crecimiento del Cantón en general ameritan un crecimiento del aparato administrativo, técnico y profesional del gobierno local, lo que necesariamente implicará también mejoras en la infraestructura que nos alberga y que ya resulta insuficiente a todas luces.

Esta pequeña revisión efectuada pone de nuevo en el tapete las dificultades de los funcionarios para llevar adelante las labores que les son encomendadas. Es muy difícil para las áreas administrativas realizar sus funciones de supervisión, en este caso de las obras efectuadas con los aportes en especie, cuando no se cuenta con personal, ni con un vehículo diferente de los que componen la flotilla de Conservación Técnica Vial.

Esto nos lleva a concluir que el diagnóstico que esta Auditoría ha estado solicitando durante los últimos años al Proceso de Recursos Humanos, para que se pronuncie acerca de las verdaderas necesidades de las diferentes dependencias se torna hoy por hoy ya no necesario sino urgente.

Sin embargo, esto no impide que las debilidades de control interno señaladas sean atendidas de inmediato, en la medida de las posibilidades de la institución y en cumplimiento de la normativa legal y técnica que aplica para este caso.

2. RECOMENDACIONES

De previo a la emisión de las recomendaciones, es necesario tomar en consideración que el Concejo Municipal ha conocido ya dos informes de la Auditoría Interna en esta materia, y que ha razón de los mismos los Concejos de Distrito ya han tenido ocasión de fiscalizar la oportuna ejecución de las obras, el correcto aprovechamiento de los fondos públicos y, en el caso de las obras que se determinó no eran realizables, incluso tuvieron la oportunidad de solicitar cambios de destino.

Además, no debemos obviar el hecho de que han transcurrido ya dos años desde el otorgamiento de las ayudas y que las acciones requeridas se tornan ahora tanto de carácter urgente como definitivo, en procura especialmente de que los recursos invertidos no se pierdan como es evidente que ocurriría en algunos de los casos, de no tomarse medidas inmediatas.

Partiendo de las consideraciones anteriores nos permitimos emitir las siguientes recomendaciones.

2.1. AL CONCEJO MUNICIPAL

- 2.1.1.** *Dar carácter de prioridad a la emisión de las políticas que sustenten el otorgamiento de aportes en especie a las comunidades, para lo cual deberá tomar en consideración que, cómo mínimo, deben contemplarse en el documento que se emita los objetivos que enmarcan esas ayudas, las condiciones mínimas para su entrega, la obligación de sujetarse al sistema de control interno que al respecto defina la Administración y el papel que corresponde a los Concejos de Distrito.*

Siendo que el cumplimiento de esta recomendación resulta prioritario para que la Alcaldía pueda definir adecuadamente el sistema de control interno que se requiere para el manejo de los aportes, y tomando en consideración que también se han aprobado ayudas durante los ejercicios económicos 2008 y 2009, la presentación y aprobación del documento deberá darse en el término de los siguientes 45 días calendario, a fin de disminuir los niveles de exposición al riesgo que reporta esta actividad.

- 2.1.2.** *Solicitar a la Alcaldía que se establezca con claridad si los materiales destinados al alcantarillado alrededor del Salón Comunal de La Valencia de Páramo (punto 2.2.a) del informe) aún permanecen en el Plantel Municipal y el estado actual de los mismos. De no ser así, solicitar a la ADI la entrega inmediata de estos para ser direccionados a una nueva obra, que deberá cumplir a cabalidad con todos los requerimientos establecidos en la circular CIR 005-09 DAM, así como con permisos de construcción, usos de suelo, entre otros que pudieran ser requeridos.*

En caso de que los materiales se encuentren efectivamente en el Plantel Municipal, solicitar a la Alcaldía que coordine con el Concejo de Distrito lo pertinente para el redireccionamiento de los mismos, cumpliendo con las condiciones antes señaladas.

- 2.1.3.** *Para el caso de todos los otros proyectos que reportan materiales sin utilizar, autorizar a la Alcaldía Municipal para que de inmediato proceda a la recuperación de los mismos y los ponga en custodia de la Bodega Municipal hasta tanto puedan ser redireccionados a proyectos que cumplan con todos los requerimientos de control interno.*

- 2.1.4.** *Solicitar a la Alcaldía que en el término de dos meses calendario posteriores a la comunicación por parte del Concejo Municipal de las políticas que han de enmarcar el manejo de los aportes en especie, presente al Concejo Municipal para su aprobación el Proyecto de "Sistema de atención de las necesidades de los vecinos de diferentes comunidades del Cantón", con las mejoras recomendadas en informe anteriores de la Auditoría Interna y habiéndolo sometido a consideración de los Coordinadores de los Subprocesos de Obras Municipales y Planificación Urbana, para que se pronuncien ambos en lo que es de su competencia.*

Para el cumplimiento de lo antes indicado, hacemos especial recomendación de observar la situación señalada en el punto 2.2.g) de este informe, sobre el estado actual del Salón Comunal de Savegre, de manera que sirva como parámetro para establecer qué tipo de requerimientos ha de tener este sistema que permitan garantizar la correcta utilización de los fondos públicos. Para ello resultarán fundamentales, como ya se indicó, los criterios técnicos que emitan los Coordinadores de Obras Municipales y Planificación Urbana.

No omitimos recordar que entre los principales requerimientos (sin ser exhaustivos o considerados como los únicos) a observar en el análisis previo a la autorización de los aportes deben considerarse las condiciones técnicas que establezcan como mínimas los profesionales de la institución antes señalados, así como la demostración de las personas debidamente autorizadas para los trámites ante la institución, el beneplácito del Concejo de Distrito, la ubicación de la obra en terrenos debidamente inscritos a nombre de las ADI solicitantes o bien de los Centros Educativos que pretendan beneficiarse con ellos y la naturaleza jurídica del ente receptor de la partida, de manera que se pueda determinar con claridad la norma legal que ampara la transferencia.

- 2.1.5.** *Solicitar a la Alcaldía que interponga sus buenos oficios para que la Secretaria de los Concejos de Distrito, que Administrativamente se encuentra adscrita al Despacho de Alcaldía, se aboque de inmediato a la actualización de los expedientes de aportes en especie, procediendo a dar por cerrados aquellos que cumplan con todos los requerimientos, incluyendo de manera ineludible el acta de recepción final de la obra a satisfacción por parte de la comunidad, para lo cual debe constar en la misma la firmas tanto de quien realiza la inspección como del Síndico Municipal y de la persona autorizada de la comunidad según el perfil de cada proyecto".*

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que la Comisión realizará el informe respectivo para cumplir con lo establecido en el informe.



Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal continúa con su informe del estado actual de los proyectos en especies y partidas específicas, motivo por el cual indica que en el momento en que se dicten las políticas la Administración dará el seguimiento correspondiente.

Informa que para el año 2008 se está preparando un estudio, para lo cual se están inspeccionando todos los proyectos para posteriormente remitir un informe al Concejo Municipal sobre los aportes en especie del año 2008.

Con respecto al informe del estado actual de los aportes en especie del periodo 2009, señala que recibieron recomendaciones de la Auditoría Municipal en donde se les habla de una serie de requisitos que incluyen uso de suelo, permisos de construcción entre otros.

Espera que del informe de aportes en especie y de partidas específicas se pueda dar copia a los Consejos de Distrito para que conozcan el estado de los proyectos y puedan coordinar directamente con la Administración.

Así mismo, manifiesta que realizan un estudio a todos los proyectos para que los que tengan menos de 30 metros la Administración Municipal asumirá todo lo que es la confección de croquis, usos de suelo, además indica que solicitarán a los Consejos de Distrito lo mínimo para lograr salir con los proyectos, añade que los materiales serán custodiados mientras que los Consejos de Distrito cumplen los requisitos e indica que la Administración les apoyará bastante en el cumplimiento de los mismos.

Con respecto al Informe de Partidas Específicas señala que lastimosamente se presentó un retraso en el momento en que el Ministerio de Hacienda realiza un recorte del 50% de las partidas específicas para el año 2009, motivo por el cual se debieron presentar nuevamente los perfiles, externa que en el informe se indica todo lo que esta pendiente por presentar.

Seguidamente manifiesta *"es importante que quede bien claro en actas que la Administración Municipal no entregará ni un solo saco de cemento, ni una sola varilla a ningún Consejo de Distrito, hasta que los expedientes estén completos con todos los requisitos, porque sino seríamos nosotros los que estaríamos incurriendo en error, como nos explicaba el Ministerio de Hacienda, nosotros no somos simplemente canalizadores de las partidas específicas, la Administración Municipal tiene que vigilar que cada proyecto sea viable e igual con el tema de aportes en especie esperamos que ya por dictadas las políticas mejore todo el control interno y la ejecución."*

En algún momento hubo un mal entendido de parte creo del regidor Luis Cordero, que habla sobre la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el Ejercicio Económico 2010, que debe irse a los Consejos de Distrito para que digan si las partidas no se han ejecutado y que deben ver si se mantienen los proyectos o no, quiero explicarle al Concejo Municipal que todos los Consejos de Distrito cumplieron ante la Administración Municipal con la entrega de los perfiles de los proyectos, cumpliendo la fecha de recepción en el Ministerio de Hacienda fueron enviados al Ministerio con los recursos que habían asignado a cada Consejo de Distrito según su índice social, no es que unos reciban mas y otros menos; sino que por el índice social Hacienda dice cuanto le toca a cada Consejo de Distrito de las Partidas Específicas en el Presupuesto Extraordinario de la República del ejercicio económico 2010 aprobado por la Contraloría General de la República.





El Ministerio de Hacienda nos informa que ya han sido aprobadas las partidas y comenzamos con el siguiente trámite que es el aporte de las facturas preformas y ya ahora usos de suelo, permisos de construcción, estos proyectos de los que hablaba el regidor Luis Cordero están totalmente aprobados en el Ministerio de Hacienda esperando que la Contraloría General de la República lo apruebe antes del 31 de diciembre del 2010 y si Dios no lo permite y no nos hacen un recorte igual que nos hicieron para esta año 2009 del 50% son proyectos que se ejecutaran por parte de los Consejos de Distrito, de la Administración, del Concejo Municipal en el año 2010, no son proyectos que están perdidos, no son proyectos que tienen riesgos de perderse, son proyectos que la Municipalidad por medio de los Consejos de Distrito logró presentar a tiempo ante el Ministerio de Hacienda.

Hay toda la disposición de la coordinación que se ha dado entre la Administración y los síndicos para poder llevar a cabo la ejecución de los recursos de aportes en especie y de partidas específicas y claro esta que en el tema de aportes en especie, en el momento en que íbamos a entregar los materiales se asumen estos nuevos requisitos y las partidas específicas en el momento en que íbamos a tramitar se da el recorte del 50%.

Vamos a hacer todo lo posible para que sea el mínimo la cantidad de proyectos que queden en ejecución para el próximo año, nos preocupa los proyectos que sí tienen que ir a permisos de construcción, al Colegio de Ingenieros, ICE, AyA, Ministerio de Salud, construcción de planos y todo lo que se tenga que hacer, pero sino sería ejecutados el próximo año".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que el informe del estado actual de los proyectos de aportes en especie, periodo 2009 y el Informe de Recursos de Partidas Específicas 2009, se consignent textualmente en actas.





*Informe estado actual de los proyectos Aportes en Especie,
periodo 2009.*

DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES REALIZADAS	PENDIENTE	CONTACTO
San Isidro	PRO-001-09-SCD	Junta de Educación Escuela Pavones	II Etapa construcción Salón Multiuso de Pavones	*Solicitud de uso de Suelo el *Aportan croquis del proyecto tanto elaborado a mano como elaborado por el MOPT.	*No existe nota donde se indiquen quienes aportaran los otros materiales para culminar el proyecto. *Uso de Suelo, esta en trámite. *Presentación de Planos Constructivos y requisitos para respectivo permiso de Construcción por parte de la Junta de Educación.	Sr. Albán Bermúdez Vargas, Director de la Esc. Pavones. Tel: 2770-2183
General	PRO-002-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral La Hermosa	Reconstrucción de 40 m2 planche en la cocina del Salón Multiuso de la Hermosa y levantamiento de 7m lineales de pared por 1 metro de alto	*Se aportan facturas proformas. *Plano del terreno. * Croquis (no cuenta con firma de profesional a cargo). *Cuenta con presupuesto de la obra.	*Para continuar con el proyecto se requiere informe registrar donde la propiedad aparezca a nombre de la Asociación de Desarrollo, ya que actualmente el propietario es el Sr. Daniel Fernando Solís. *Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sra. Elieth Valverde Camacho, Presidenta ADI La Hermosa. Cel: 8822-7947
General	PRO-003-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral Peñas Blancas	Reparación de estructura de puente Calle La Presa mas dos cabezales, construcción de cabezales en Calle Jimenez y cunetas en Calle Hidalgo	* Se solicito a la Sra. Elieth Camacho ajustar el perfil a lo acordado con el presidente de la Asoc.	*No existe criteno técnico de un profesional responsable de la obra. *El perfil debe ser modificado con el fin de lograr la utilización adecuada de los materiales por entregar, *Nota de contrapartida	Sr. Nulfo Vargas, Vicepresidente ADI Peñas Blancas, Tel: 2738-2053/ Sr. Carlos Mora Solís, Presidente ADI Peñas Blancas. Cel: 8822-3683
General	PRO-004-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral General Viejo	Levantamiento y reparación del piso del Salón Comunal de General Viejo	*Se cuenta con presupuesto emitido por el Sr. Carlos González Chacón, donde especifican que la Chorraa a construir es de 350 mts con un grosor de 10 centímetros. *Cuenta con croquis (sin firma de profesional) *Existe uso de Suelo conforme a nombre de ADI General Viejo	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sra. Olga Montero Solís, ADI General Viejo. Tel: 2798-2202



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009



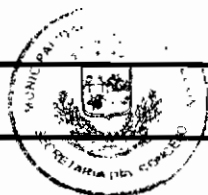
270

DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES REALIZADAS	PENDIENTE	CONTACTO
General	PRO-005-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral Miraflores y Santa Cruz, General Viejo	Construcción de I Etapa de contrapiso, Salón Comunal de Santa Cruz	*Se cuenta con croquis del planche de concreto, firmado por un constructor.*Cuenta con plano de la propiedad.*Cuenta con uso de suelo conforme. *Existe nota de contrapartida por parte de la ADI Miraflores.	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Elionel Badilla Jiménez, Presidente ADI Miraflores y Santa Cruz. Cel.: 8355-1258
General	PRO-006-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral Miraflores y Santa Cruz, General Viejo	Repello de piso y pared de Fondo, Salón Multiuso de Miraflores	*Se cuenta con croquis del planche firmado por un constructor. *Se cuenta con uso de suelo conforme.	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Elionel Badilla Jiménez, Presidente ADI Miraflores y Santa Cruz. Cel.: 8355-1258
General	PRO-007-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral La Linda, San Blas y San Luis	Cementado de Cuesta San Luis		*No se cuenta con el criterio técnico de un profesional (Presupuesto de la Obra y Diseño).	Sr. Rigoberto Vargas Valverde, Presidente ADI La Linda, San Blas y San Luis. Tel:
General	PRO-008-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Santa Elena	Fortalecimiento de infraestructura comunitaria de Santa Elena de General	*Se aporta croquis del proyecto, elaborado a mano. *Cuentan con Uso de Suelo conforme a nombre de la Asociación.	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Misael Hidalgo Marín, Presidente ADI Santa Elena. Tel: 8939-1396/8890-6734
Rivas	PRO-013-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral Buena Vista	I Etapa Salón Comunal de Palmita de Rivas	* Existe Uso de Suelo conforme a nombre del IDA *Aporta plano catastrado de la propiedad. *Existe criteno emitido por el Ing. Edgar González, en el cual se solicita presupuesto detallado de la obra, especificaciones técnicas, planos constructivos, permiso de construcción. *En varias ocasiones se ha conversado vía telefónica con el Sr. José Campos para que entregue dichos documentos, sin embargo, el dice contar con presupuesto realizado por el Ing. Adrian Fellas, pero no los ha presentado a la oficina.	*Uso de Suelo. Nota por parte de la Asociación de Desarrollo haciendo constar que la propiedad pertenece a ellos, ya que el informe Registral aparece a nombre del IDA. *Presentación de Planos Constructivos y requisitos para respectivo permiso de Construcción por parte de la Asociación de Desarrollo de Buena Vista.	Sr. José Campos, Tel: 2772-1597





DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES REALIZADAS	PENDIENTE	CONTACTO
San Pedro	PRO-014-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Santiago de San Pedro	Compra de Lastre para camino de Santiago	*Existe criteno realizado por el Ing. Juan Carlos Fonseca en el cual brinda el visto bueno para realizar la compra de material, sin embargo, indica que no existe evidencia de quien realizará la extensión del material. *Se procedió a realizar nota donde se indique que la comunidad se encargará de distribuir el material.	*Falta nota de compromiso del acarreo del material.	Sr. Noel Rojas Araya, Presidente ADI Santiago. Cel. 8336-6966
San Pedro	PRO-016-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de San Jerónimo de San Pedro	Techada de la Cocina de la Plaza de futbol y los vestidores, San Jerónimo de San Pedro	*Tramite de Uso de Suelo *En varias ocasiones se le ha solicitado al Sr. Oscar Segura que debe aportar croquis o plano de la obra; así como, la cantidad de materiales que aportará la comunidad.	*Uso de suelo esta en tramite (CIAT). *Croquis o plano constructivos firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Oscar Segura, Sindico Distrito San Pedro. Cel.: 8391-2122
San Pedro	PRO-017-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de San Pedro	Compra de materiales para confección de alcantarillas de 1,20 para colocación paso de Quebrada (Arenilla-San Pedro)	Se le ha solicitado al Sindico que debe haber criteno da un profesional para que el mismo determine cuales son las alcantarillas necesarias para dicho paso, sin embargo, hasta el momento no se cuanta con lo mismo. Cabe indicar que el pasado Viernes 23 da octubre, nuevamente se le solicito lo mismo.	*Criteno de un Profesional para que realice el inventario de necesidades.	Sr. Manuel Barrantes Sánchez, Presidente ADI San Pedro. Cel.: 8832-4458
San Pedro	PRO-018-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral Tambor de San Pedro	Contratación de maquinaria para ampliación de 200 metros, camino de Abastecedor a Iglesia Católica Tambor de San Pedro	Se solicito criteno de un profesional para que el mismo brindará recomendaciones en cuanto a este proyecto. *Según acta de inspección realizada por el Ing. Juan Carlos Fonseca, recomienda el dinamitado de vanas rocas para luego realizar la ampliación.	COMPLETO.	Sr. Elizabeth Cordero Campos, Presidenta ADI Tambor. Cel. 8829-3440
San Pedro	PRO-019-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de La Unión de San Pedro	Alumbrado salón de actividades sociales de La Unión	*Cuenta con Uso de Suelo conforme	*Plano Eléctrico firmado por un profesional responsable (Ingeniero eléctrico) y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Oscar Segura, Sindico Distrito San Pedro. Cel.: 8391-2122



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009



272

DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES REALIZADAS	PENDIENTE	CONTACTO
San Pedro	PRO-020-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Fátima de San Pedro	I Etapa techado de la verja frente a la Escuela de Fátima.		*Uso de Suelo *Contrapartida o bien indicar quien se hará a cargo de trabajos de soldadura *Especificar cuantos metros pretender techar *Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Oscar Segura, Síndico Distrito San Pedro. Cel.: 8391 2122
San Pedro	PRO-021-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Santo Domingo	Cambio de zinc del Salón Comunal de Santo Domingo		*Uso de suelo *Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Roger Vargas, Presidente ADI Santo Domingo. Cel.: 8330-1964
San Pedro	PRO-022-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral San Rafael	Compra de alcantarillas de 60 cm y 30 cm para pasos en el centro de San Rafael de San Pedro	Se cuenta con criterio de un profesional en el cual indica que no se recomienda colocar 46 alcantarillas con un diámetro no menor de 60 cm, por lo que se esta realizando la compra de las alcantarillas correctas. Se envió oficio NO. OFI-2544-09-DAM, en el cual se solicita brindar Visto Bueno para realizar la compra de las alcantarillas faltantes, asimismo, se le solicita brindar las especificaciones de los cabezales y caja de registro que el esta recomendando colocar.	*Falta Contrapartida para la construcción de los cabezales y caja de registro por parte de la Asociación de Desarrollo San Rafael de San Pedro. *Verificar diámetro de alcantarillas.	Sr. Oscar Segura, Síndico Distrito San Pedro. Cel.: 8391 2122
Plataneros	PRO-023-09-SCD	Junta de Educación Escuela Aguas Buenas de Plataneros	Conclusión del Proyecto del Comedor Escolar	*Cuentan con croquis elaborado por el albañil. *Uso de suelo conforme	*Planos constructivos firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Carlos Ureña Fallas, Presidente ADI Aguas Buenas. Cel.: 8367-8062
Plataneros	PRO-024-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Bolivia de Plataneros	Compra de mobiliario y equipo para Salón Multiuso		ENTREGA DE MATERIALES	Bello Marín Fernández Telef. 83-96-98-06



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009

273



DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES REALIZADAS	PENDIENTE	CONTACTO
Platanares	PRO-043-09-SCD	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, Platanares	Construcción de Malla alrededor del redondel de toros y de la cocina, San Rafael de Platanares		*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Antonio Rojas González, ADI San Rafael. Tel: 2737-0109/8330-4834
Platanares	PRO-025-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de San Carlos	Compra de mobiliario para Salón Comunal de San Carlos		ENTREGA DE MATERIALES	Roger López Amador Telef. 89 16-81-40
Pejibaye	PRO-026-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Pejibaye	Mejoras Calle de Villa Hermosa		Nota por parte de la Asociación de Desarrollo en donde especifique claramente lo que desean realizar si es contratación de maquinaria o pago de material.	Sr. Gerardo Ruiz Blanco, Sindico. Tel: 8870-5414
Pejibaye	PRO-027-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Pejibaye	Mejoras Calle Urbanas de Pejibaye Centro		Nota por parte de la Asociación de Desarrollo en donde especifique claramente lo que desean realizar si es contratación de maquinaria o pago de material.	Sr. Gerardo Ruiz Blanco, Sindico. Tel: 8870-5414
Pejibaye	PRO-028-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Pejibaye	Pago de Material para Calles de San Martín		Nota por parte de la Asociación de Desarrollo en donde especifique claramente lo que desean realizar si es contratación de maquinaria o pago de material. Si es contratación de maquinaria se debe solicitar el cambio de los recursos.	Sr. Gerardo Ruiz Blanco, Sindico. Tel: 8870-5414
Pejibaye	PRO-029-09-SCD	Junta de Educación Escuela Santa Fé	Mejoras Casa del Maestro de la Escuela Santa Fé	*Uso de suelo conforme *Se ha solicitado a la Directora de la Escuela que especifiquen cuales son las mejoras que van a realizaran	*Croquis o planos constructivos firmados por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Manuel Guillermo Quiros Herrera, Presidente ADI Pejibaye. Cel : 2736-0172
Cajón	PRO-015-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral El Camen de Cajón	Asfaltado de Cuadrantes Cajón centro	Se cuenta con presupuesto realizado por el Ing. Juan Carlos Fonseca con fecha del 26-08-08. *Según oficio No.OFT-1017-09-PCU, la comunidad debe aportar una facture de compra de la diferencia de la base granular requenda para realizar el tratamiento superficial de ruedo, aproximadamente 472 m3 de base granular * Le fue entregada dicha solicitud al Sr. Guillermo Vargas, quien indica que esta haciendo todo lo posible para conseguir el dinero faltante debido a que se cuenta con 2,528,136.	*Factura por compra de 472 m3 de base granular. *Firma de convenio con el Subproceso de Conservación Vial (Según OFT-1017-09-PCU)	Sr. Guillermo Vargas Soto, Sindico. Tel: 8835-2817

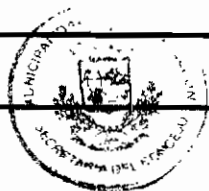


MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009



274

DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES REALIZADAS	PENDIENTE	CONTACTO
Barú	PRO-030-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de San Salvador	I Etapa Iluminación de la Cancha de Fútbol de San Salvador	*Uso de Suelo conforme	*Plano Eléctrico firmado por un profesional responsable (Ingeniero eléctrico) y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Ramiro Fernández Alvarado, Presidente ADI San Salvador. Tel: 2787-8092/8349-5477
Rio Nuevo	PRO-031-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de San Cayetano	II Etapa Salón Comunal San Cayetano	*Uso de suelo conforme	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Gilberto Rivera, Tel: 2771-1833. Sr. Germán Mena Rojas. Tesorera ADI San Cayetano Tel: 2771-3458
Rio Nuevo	PRO-032-09-SCD	Junta de Educación Escuela Santa Marta	Malla perimetral para lote de la Escuela nueva de Santa Marta	*Aportan plano de la propiedad. *Uso de suelo conforme	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Daniel Espinoza V., Director Esc. Santa Marta. Tel: 2771-1760
Rio Nuevo	PRO-033-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral California y Santa Lucia	II Etapa Cocina Comunal de Santa Lucia		*Resolución por parte de la Asesoría Jurídica respecto a Reserva Forestal.	Sr. Etel Sáenz, Cel.: 8355-0728
Rio Nuevo	PRO-034-09-SCD	Junta de Educación Escuela El Llano	Colocación de malla cercando el perímetro del lote escolar Escuela El Llano	Uso de suelo conforme	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Juan Rafael Aragón, Director Escuela El Llano. Ce: 8330-1964
Rio Nuevo	PRO-044-09-SCD	Asociación de Desarrollo de Calle Mora.	Reparación de camino del Recibidor de la Cooperativa Calle Mora arriba al límite con San Antonio	Se había hablado con el Lic. José Campos y el se había comprometido a que la fábrica de alcantarillas confeccionaba las mismas, que lo único que compraba la Asociación era el cemento *Se cuenta con criterio del Ing. Juan Carlos Fonseca *Se cuenta con presupuesto brindado por el Ing. Conservación Técnica Vial	La Asociación de Desarrollo Integral debe gestionar ante el Concejo de Distrito para la inclusión en próximas programaciones tanto en lo que corresponde a sistema de drenaje como a conformación de la vía.	Sr. Francisco Picado, ADI Calle Mora. Tel: 8369-7671/2771-1559



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009



DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES REALIZADAS	PENDIENTE	CONTACTO
Rio Nuevo	PRO-035-09-SCD	Junta de Educación Escuela Santa Rosa	I Etapa malla Escuela Santa Rosa	*Uso de suelo conforme	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sra. Manta Flores Ortega, Presidenta Junta de Educ. Tel: 2771-1824
Páramo	PRO-036-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral de Santa Eduvigis	II Etapa reconstrucción Cocina Comunal de Santa Eduvigis	Se habla vía telefónica con el Sr. Hugo Vargas, para que realizará una nota en la cual especifique lo que se va realizar, esto debido a que en el perfil no hace mención con respecto al proyecto en sí	*Uso de Suelo. *Croquis o planos constructivos firmados por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de Construcción.	Sr. Hugo Vargas Vargas, Presidente ADI Santa Eduvigis. Tel: 2742-3017
Páramo	PRO-037-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral La Ese	Reconstrucción de un lado del Salón Comunal de La Ese	*Uso de suelo conforme	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sra. Ana María Thames León, Presidenta ADI La Ese. Cel.: 8828-6934
Páramo	PRO-038-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral División	I Etapa reconstrucción Cocina Comunal Alto de Jaular	*Se cuenta con croquis (no cuenta con firma de un responsable ni profesional) *Se cuenta con plano de la propiedad y uso de suelo conforme	*Croquis o planos constructivos firmados por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de Construcción.	Sr. Errol Salazar Fallas, ADI División. Cel. 8846-6014
Páramo	PRO-040-09-SCD	Asoc. Desarrollo Integral División	Colocación de malla en la cancha de fútbol de Macho Mora	*Uso de suelo conforme *Registro de la propiedad *Escritura	*Croquis firmado por un profesional responsable y requisitos para el respectivo Permiso de construcción. *Según nota enviada el proyecto tendrá un costo de 2,763,319,25, por lo que deben especificar claramente la contrapartida.	Sr. Errol Salazar Fallas, ADI División. Cel. 8846-6014
Páramo	PRO-041-09-SCD	Asoc. Agricultores de Providencia de Páramo	Instalación Eléctrica en el Salón Comunal de Providencia	*Se adjunta escritura de la Asociación de Agricultores Providencia de Páramo. *Se adjunta croquis eléctrico (no está firmado por ningún profesional) *Se adjunta Uso de suelo conforme	*Croquis Eléctrico firmado por un profesional responsable (Ingeniero eléctrico) y requisitos para el respectivo Permiso de construcción.	Sr. Guillermo Fonseca Badilla, Presidente Asoc. Agricultores Providencia. Cel. 8848-4236
Páramo	PRO-042-09-SCD	Asoc. Administradora de Acueducto, San Rafael Norte-La Ese	Seguimiento al proyecto Acueducto de Matanzas	Se adjunta anteproyecto del proyecto, realizado por el Sr Roger Quesada y Ing. Arturo Quesada Leiton. *En dicho anteproyecto se adjunta presupuesto preliminar del proyecto realizado por el Ing. Roger Arturo Quesada Leiton.	* Falta nota que especifique el Sistema de Bombeo. * Nota de compromiso para la construcción del Tanque de Almacenamiento. *Solicitar un permiso al Subproceso de Conservación Vial para el rompimiento de la superficie de ruedo.	Sr. Alejandro Tamez León, Administrador Acueducto. Cel.: 8839-9257





*Informe Recursos Partidas Específicas
periodo 2009.*

DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITEADO
San Isidro	PRD-020-09-SOM	Mejoras en la Cancha de Fútbol de Pavones	Consiste en tres proyectos: * Construir una cocina en la cancha de fútbol, en la cual se puedan realizar ventas de comidas y otras actividades. * Contar con vestidores en los cuales los equipos visitantes se puedan cambiar. * Contar con una bodega para almacenar materiales.	* Se cuenta con documento emitido por el Comité Cantonal de Deportes, donde comunican los miembros que forman parte del Subcomité de Deportes de Pavones. * Han presentado varios proyectos con respecto a los proyectos que se pretenden llevar a cabo. En uno hacen referencia al gimnasio multiuso y cancha de fútbol, y en otro sobre la construcción de una sda. * Adjuntan documento en el cual detallan los materiales a utilizar, no indican cuáles serán aportados por la comunidad y cuáles serán adquiridos por la Municipalidad. * No han presentado personería jurídica, cédula jurídica, cédula del presidente de la organización, nota de compromiso para la mano de obra y contrapartida.	* Block * Varillas * Alambre * Cemento * Formaleta * Clavos	Plano de catastro de la propiedad, estudio de registro, uso del suelo, plano de construcción si el área es mayor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra. Documentación del ente		6,552,917.00		Se envió oficio No. OFI 253-09-SOM
San Isidro	PRD-021-09-SOM	Construcción de una Cancha Multiuso en el Centro Educativo del Barrio de la Atencion, Moravia, Lomas de Cocón	Consiste en el inicio del para la construcción de la cancha multiuso en la comunidad.	* Adjuntan factura proforma o la compra de 150 láminas de zinc para el techo No. 29. * Adjuntan Cédula Jurídica, personería jurídica necesarios para la construcción de la cancha multiuso en la comunidad, sin embargo, se hace referencia a colocar techo en la cancha multiuso.	No indican los materiales a utilizar, no indican cuáles serán aportados por la comunidad y cuáles serán adquiridos por la Municipalidad.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, facturas proforma, uso del suelo, estudio de registro, plano de construcción si el área es mayor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (cartas de compromiso). Documentación del ente		1,350,000.00		Se envió oficio No. OFI 254-09-SOM
General	PRD-026-09-SOM	Construcción de Vestidores en la Cancha de Fútbol de Santa Elena	Consiste en construir la 1.ª etapa de los vestidores en la cancha de fútbol de Santa Elena.	Facturas proformas de los materiales	87 láminas de zinc normal 900 block	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si no pasa de 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso para la mano de obra y de los materiales faltantes). Documentación de la ADI	* No cuenta con documentos legales de los responsables. No se especifica la medida de los vestidores	1,021,215.00		Se envió oficio No. OFI 255-09-SOM







DISTRITO	NO EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Rivas	PRO-043-09-SOM	Construcción del Salón Comunal en San Antonio	Llevar a cabo la 1ª Etapa de la construcción del salón comunal de San Antonio, consiste dicho proyecto. *Aportar persona jurídica, copia de la únicamente en compra de cedala del presidente de perfil galvanizado, perfil de organización responsable hierro y zinc.	Perin y zinc		Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y de los materiales faltantes). Documentación de la ADI. Con la información existente no es posible determinar si se requiere croquis o plano constructivo.	9,049,062 este monto es el total, con el 50% corresponde a 4,524,531			
San Pedro	PRO-044-09-SOM	Mejoras en el Salón Comunal de Tambor	Hacen referencia a mejoras en la infraestructura, sin embargo, no especifican en que consiste dicho proyecto.	adjuntan facturas proforma por la compra de: *ceramica *bordes *fragua *bolsas de cruces *plasteabond	No indican cuales materiales son necesarios para llevar a cabo las mejoras en la infraestructura.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y de los materiales faltantes). Documentación de la ADI. Con la información existente no es posible determinar si se requiere croquis o plano constructivo.	No existe ningún documento en el cual se informe sobre cuales serán las mejoras que se van a realizar. *No aportan documentos legales de la organización responsable. *No indican cuales son los materiales necesarios para dicho proyecto.	900,000.00	1	
San Pedro	PRO-052-09-SOM	Construcción de Cocina Comunal en la Comunidad de San Jerónimo	Construcción de la cocina comunal de San Jerónimo	Factura proforma por compra de 40 sacos de cemento, 30 varillas de 12 mm, 120 ladrillos de 12x12x6 cm, 120 ladrillos de 6x12x6 cm, 120 ladrillos de 6x6x6 cm, 120 ladrillos de 6x12x12 cm, 120 ladrillos de 6x12x24 cm, 120 ladrillos de 6x12x48 cm, 120 ladrillos de 6x12x96 cm, 120 ladrillos de 6x12x192 cm, 120 ladrillos de 6x12x384 cm, 120 ladrillos de 6x12x768 cm, 120 ladrillos de 6x12x1536 cm, 120 ladrillos de 6x12x3072 cm, 120 ladrillos de 6x12x6144 cm, 120 ladrillos de 6x12x12288 cm, 120 ladrillos de 6x12x24576 cm, 120 ladrillos de 6x12x49152 cm, 120 ladrillos de 6x12x98304 cm, 120 ladrillos de 6x12x196608 cm, 120 ladrillos de 6x12x393216 cm, 120 ladrillos de 6x12x786432 cm, 120 ladrillos de 6x12x1572864 cm, 120 ladrillos de 6x12x3145728 cm, 120 ladrillos de 6x12x6291456 cm, 120 ladrillos de 6x12x12582912 cm, 120 ladrillos de 6x12x25165824 cm, 120 ladrillos de 6x12x50331648 cm, 120 ladrillos de 6x12x100663296 cm, 120 ladrillos de 6x12x201326592 cm, 120 ladrillos de 6x12x402653184 cm, 120 ladrillos de 6x12x805306368 cm, 120 ladrillos de 6x12x1610612736 cm, 120 ladrillos de 6x12x3221225472 cm, 120 ladrillos de 6x12x6442450944 cm, 120 ladrillos de 6x12x12884901888 cm, 120 ladrillos de 6x12x25769803776 cm, 120 ladrillos de 6x12x51539607552 cm, 120 ladrillos de 6x12x103079215104 cm, 120 ladrillos de 6x12x206158430208 cm, 120 ladrillos de 6x12x412316860416 cm, 120 ladrillos de 6x12x824633720832 cm, 120 ladrillos de 6x12x1649267441664 cm, 120 ladrillos de 6x12x3298534883328 cm, 120 ladrillos de 6x12x6597069766656 cm, 120 ladrillos de 6x12x13194139533312 cm, 120 ladrillos de 6x12x26388279066624 cm, 120 ladrillos de 6x12x52776558133248 cm, 120 ladrillos de 6x12x105553116266496 cm, 120 ladrillos de 6x12x211106232532992 cm, 120 ladrillos de 6x12x422212465065984 cm, 120 ladrillos de 6x12x844424930131968 cm, 120 ladrillos de 6x12x1688849860263936 cm, 120 ladrillos de 6x12x3377699720527872 cm, 120 ladrillos de 6x12x6755399441055744 cm, 120 ladrillos de 6x12x13510798882111488 cm, 120 ladrillos de 6x12x27021597764222976 cm, 120 ladrillos de 6x12x54043195528445952 cm, 120 ladrillos de 6x12x108086391056891840 cm, 120 ladrillos de 6x12x216172782113783680 cm, 120 ladrillos de 6x12x432345564227567360 cm, 120 ladrillos de 6x12x864691128455134720 cm, 120 ladrillos de 6x12x1729382256910269440 cm, 120 ladrillos de 6x12x3458764513820538880 cm, 120 ladrillos de 6x12x6917529027641077760 cm, 120 ladrillos de 6x12x13835058055282155520 cm, 120 ladrillos de 6x12x27670116110564311040 cm, 120 ladrillos de 6x12x55340232221128622080 cm, 120 ladrillos de 6x12x110680464442257244160 cm, 120 ladrillos de 6x12x221360928884514488320 cm, 120 ladrillos de 6x12x442721857769028976640 cm, 120 ladrillos de 6x12x885443715538057953280 cm, 120 ladrillos de 6x12x1770887431076115906560 cm, 120 ladrillos de 6x12x3541774862152231813120 cm, 120 ladrillos de 6x12x7083549724304463626240 cm, 120 ladrillos de 6x12x14167099448608927252480 cm, 120 ladrillos de 6x12x28334198897217854504960 cm, 120 ladrillos de 6x12x56668397794435709009920 cm, 120 ladrillos de 6x12x113336795588871418019840 cm, 120 ladrillos de 6x12x226673591177742836039680 cm, 120 ladrillos de 6x12x453347182355485672079360 cm, 120 ladrillos de 6x12x906694364710971344158720 cm, 120 ladrillos de 6x12x1813388729421942688317440 cm, 120 ladrillos de 6x12x3626777458843885376634880 cm, 120 ladrillos de 6x12x7253554917687770753269760 cm, 120 ladrillos de 6x12x14507109835375541506539520 cm, 120 ladrillos de 6x12x29014219670751083013079040 cm, 120 ladrillos de 6x12x58028439341502166026158080 cm, 120 ladrillos de 6x12x116056878683004332052316160 cm, 120 ladrillos de 6x12x232113757366008664104632320 cm, 120 ladrillos de 6x12x464227514732017328209264640 cm, 120 ladrillos de 6x12x928455029464034656418529280 cm, 120 ladrillos de 6x12x1856910058928069312837058560 cm, 120 ladrillos de 6x12x3713820117856138625674117120 cm, 120 ladrillos de 6x12x7427640235712277251348234240 cm, 120 ladrillos de 6x12x14855280471424554502696468480 cm, 120 ladrillos de 6x12x29710560942849109005392936960 cm, 120 ladrillos de 6x12x59421121885698218010785873920 cm, 120 ladrillos de 6x12x118842243771396436021571747840 cm, 120 ladrillos de 6x12x237684487542792872043143495680 cm, 120 ladrillos de 6x12x475368975085585744086286991360 cm, 120 ladrillos de 6x12x950737950171171488172573982720 cm, 120 ladrillos de 6x12x1901475900342342976345147965440 cm, 120 ladrillos de 6x12x3802951800684685952690295930880 cm, 120 ladrillos de 6x12x7605903601369371905380591861760 cm, 120 ladrillos de 6x12x15211807202738743810761183723520 cm, 120 ladrillos de 6x12x30423614405477487621522367447040 cm, 120 ladrillos de 6x12x60847228810954975243044734894080 cm, 120 ladrillos de 6x12x121694457621909950486089469788160 cm, 120 ladrillos de 6x12x243388915243819900972178939576320 cm, 120 ladrillos de 6x12x486777830487639801944357879152640 cm, 120 ladrillos de 6x12x973555660975279603888715758305280 cm, 120 ladrillos de 6x12x1947111321950559207777431516610560 cm, 120 ladrillos de 6x12x3894222643901118415554863033221120 cm, 120 ladrillos de 6x12x7788445287802236831109726066442240 cm, 120 ladrillos de 6x12x15576890575604473662219452132884480 cm, 120 ladrillos de 6x12x31153781151208947324438904265768960 cm, 120 ladrillos de 6x12x62307562302417894648877808531537920 cm, 120 ladrillos de 6x12x124615124604835789297755617063075840 cm, 120 ladrillos de 6x12x249230249209671578595511234126151680 cm, 120 ladrillos de 6x12x498460498419343157191022468252303360 cm, 120 ladrillos de 6x12x996920996838686314382044936504606720 cm, 120 ladrillos de 6x12x1993841993677372628764089873009213440 cm, 120 ladrillos de 6x12x3987683987354745257528179746018426880 cm, 120 ladrillos de 6x12x7975367974709490515056359492036853760 cm, 120 ladrillos de 6x12x15950735949418981030112718984073707520 cm, 120 ladrillos de 6x12x31901471898837962060225437968147415040 cm, 120 ladrillos de 6x12x63802943797675924120450875936294830080 cm, 120 ladrillos de 6x12x127605887595351848240901751872589660160 cm, 120 ladrillos de 6x12x255211775190703696481803503745179320320 cm, 120 ladrillos de 6x12x510423550381407392963607007490358640640 cm, 120 ladrillos de 6x12x1020847100762814785927214014980717281280 cm, 120 ladrillos de 6x12x2041694201525629571854428029961434562560 cm, 120 ladrillos de 6x12x4083388403051259143708856059922869125120 cm, 120 ladrillos de 6x12x8166776806102518287417712119845738250240 cm, 120 ladrillos de 6x12x16333553612205036574835424239691476500480 cm, 120 ladrillos de 6x12x32667107224410073149670848479382953000960 cm, 120 ladrillos de 6x12x65334214448820146299341696958765906001920 cm, 120 ladrillos de 6x12x130668428897640292598683393917531812003840 cm, 120 ladrillos de 6x12x261336857795280585197366787835063624007680 cm, 120 ladrillos de 6x12x522673715590561170394733575670127248015360 cm, 120 ladrillos de 6x12x1045347431181122340789467151340254496030720 cm, 120 ladrillos de 6x12x2090694862362244681578934302680508992061440 cm, 120 ladrillos de 6x12x4181389724724489363157868605361017984122880 cm, 120 ladrillos de 6x12x8362779449448978726315737210722035968245760 cm, 120 ladrillos de 6x12x16725558898897957452631474421444071936491520 cm, 120 ladrillos de 6x12x33451117797795914905262948842888143872983040 cm, 120 ladrillos de 6x12x66902235595591829810525897685776287745966080 cm, 120 ladrillos de 6x12x133804471191183659621051795371552575491932160 cm, 120 ladrillos de 6x12x267608942382367319242103590743105150983864320 cm, 120 ladrillos de 6x12x535217884764734638484207181486210301967728640 cm, 120 ladrillos de 6x12x1070435769529469276968414362972420603935457280 cm, 120 ladrillos de 6x12x2140871539058938553936828725944841207870914560 cm, 120 ladrillos de 6x12x4281743078117877107873657451889682415741829120 cm, 120 ladrillos de 6x12x8563486156235754215747314903779364831483658240 cm, 120 ladrillos de 6x12x17126972312471508431494629807558729662967316480 cm, 120 ladrillos de 6x12x34253944624943016862989259615117459325934632960 cm, 120 ladrillos de 6x12x68507889249886033725978519230234918651869265920 cm, 120 ladrillos de 6x12x137015778499772067451957038460469837303738531840 cm, 120 ladrillos de 6x12x274031556999544134903914076920939674607477063680 cm, 120 ladrillos de 6x12x548063113999088269807828153841879349214954127360 cm, 120 ladrillos de 6x12x1096126227998176539615656307683758698429908254720 cm, 120 ladrillos de 6x12x2192252455996353079231312615367517396859816509440 cm, 120 ladrillos de 6x12x4384504911992706158462625230735034793719633018880 cm, 120 ladrillos de 6x12x8769009823985412316925250461470069587439266037760 cm, 120 ladrillos de 6x12x17538019647970824633850500922940139174878532075520 cm, 120 ladrillos de 6x12x35076039295941649267701001845880278349757064151040 cm, 120 ladrillos de 6x12x70152078591883298535402003691760556699514128302080 cm, 120 ladrillos de 6x12x140304157183766597070804007383521113399028256604160 cm, 120 ladrillos de 6x12x280608314367533194141608014767042226798056513208320 cm, 120 ladrillos de 6x12x561216628735066388283216029534084453596113026416640 cm, 120 ladrillos de 6x12x1122433257470132776566432059068168907192226052833280 cm, 120 ladrillos de 6x12x2244866514940265553132864118136337814384452105666560 cm, 120 ladrillos de 6x12x4489733029880531106265728236272675628768904211333120 cm, 120 ladrillos de 6x12x8979466059761062212531456472545351257537808422666240 cm, 120 ladrillos de 6x12x17958932119522124425062912945090702515075616845332480 cm, 120 ladrillos de 6x12x35917864239044248850125825890181405030151233690664960 cm, 120 ladrillos de 6x12x71835728478088497700251651780362810060302467381329920 cm, 120 ladrillos de 6x12x143671456956176995400503303760725620120604934762659840 cm, 120 ladrillos de 6x12x287342913912353990801006607521451240241209869525319680 cm, 120 ladrillos de 6x12x574685827824707981602013215042902480482419739050639360 cm, 120 ladrillos de 6x12x1149371655649415963204026430085804960964839478101278720 cm, 120 ladrillos de 6x12x2298743311298831926408052860171609921929678956202557440 cm, 120 ladrillos de 6x12x4597486622597663852816105720343219843859357912405114880 cm, 120 ladrillos de 6x12x9194973245195327705632211440686439687718715824810229760 cm, 120 ladrillos de 6x12x18389946480390655411264422881372879375437431649620459520 cm, 120 ladrillos de 6x12x36779892960781310822528845762745758750874863299240919040 cm, 120 ladrillos de 6x12x73559785921562621645057691525491517501749726598481838080 cm, 120 ladrillos de 6x12x147119571843125243290115383050983035003499453196963676160 cm, 120 ladrillos de 6x12x294239143686250486580230766101966070006998906393927352320 cm, 120 ladrillos de 6x12x588478287372500973160461532203932140013997812787854704640 cm, 120 ladrillos de 6x12x1176956574745001946320923064407864280027995625575709409280 cm, 120 ladrillos de 6x12x2353913149490003892641846128815728560055991251151418818560 cm, 120 ladrillos de 6x12x4707826298980007785283692257631457120111982502302837637120 cm, 120 ladrillos de 6x12x9415652597960015570567384515262914240223965004605675274240 cm, 120 ladrillos de 6x12x18831305195920031141134769030525828480447930009211350548480 cm, 120 ladrillos de 6x12x37662610391840062282269538061051656960895860018422701096960 cm, 120 ladrillos de 6x12x75325220783680124564539076122103313921791720036845402193920 cm, 120 ladrillos de 6x12x150650441567360249129078152244206627843583440073690804387840 cm, 120 ladrillos de 6x12x301300883134720498258156304488413255687166880147381608775680 cm, 120 ladrillos de 6x12x602601766269440996516312608976826511374333760294763217551360 cm, 120 ladrillos de 6x12x1205203532538881993032625217953653022748667520589526435102720 cm, 120 ladrillos de 6x12x2410407065077763986065250435907306045497335041179052870205440 cm, 120 ladrillos de 6x12x4820814130155527972130500871814612090994670082358105740410880 cm, 120 ladrillos de 6x12x9641628260311055944261001743629224181989340164716211480821760 cm, 120 ladrillos de 6x12x19283256520622111888522003487258448363978680329432422961643520 cm, 120 ladrillos de 6x12x38566513041244223777044006974516896727957360658864845923287040 cm, 120 ladrillos de 6x12x77133026082488447554088013949033793455914721317729691846574080 cm, 120 ladrillos de 6x12x154266052164976895108176027898067586911829442635459383693148160 cm, 120 ladrillos de 6x12x308532104329953790216352055796135173823658885270918767386296320 cm, 120 ladrillos de 6x12x617064208659907580432704111592270347647317770541837534772592640 cm, 120 ladrillos de 6x12x1234128417319815160865408223184540695294635541083675069545185280 cm, 120 ladrillos de 6x12x2468256834639630321730816446369081390589271082167350139090370560 cm, 120 ladrillos de 6x12x4936513669279260643461632892738162781178542164334700278180741120 cm, 120 ladrillos de 6x12x9873027338558521286923265785476325562357084328669400556361482240 cm, 120 ladrillos de 6x12x19746054677117042573846531570952651124714168657338801112722964480 cm, 120 ladrillos de 6x12x39492109354234085147693063141905302249428337314677602225445928960 cm, 120 ladrillos de 6x12x78984218708468170295386126283810604498856674629355204450891857920 cm, 120 ladrillos de 6x12x157968437416936340590772252567621208997713349258710408901783715840 cm, 120 ladrillos de 6x12x315936874833872681181544505135242417995426698517420817803567431680 cm, 120 ladrillos de 6x12x631873749667745362363089010270484835990853397034841635607134863360 cm, 120 ladrillos de 6x12x1263747499335490724726178020540969671981706794069683271214269726720 cm, 120 ladrillos de 6x12x2527494998670981449452356041081939343963413588139366542428539453440 cm, 120 ladrillos de 6x12x5054989997341962898904712082163878687926827176278733084857078906880 cm, 120 ladrillos de 6x12x10109979994683925797809424164327757375853654352557466169714157813760 cm, 120 ladrillos de 6x12x20219959989367851595618848328655514751707308705114932339428315627520 cm, 120 ladrillos de 6x12x40439919978735703191237696657311029503414617410229864678856631255040 cm, 120 ladrillos de 6x12x80879839957471406382475393314622059006829234820459729357713262510080 cm, 120 ladrillos de 6x12x161759679914942812764950786629244118013658469640919458715426525020160 cm, 120 ladrillos de 6x12x323519359829885625529901573258488236027316939281838917430853050040320 cm, 120 ladrillos de 6x12x64703871965977125105980314651697647205463387						

DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
San Pedro	PRO-054-09-SOM	Mejoras en el Salón Comunal de Cristo Rey	Según el perfil consiste en reparar la infraestructura del salón, sin embargo, no se tiene claro cuáles son las mejoras que se van a realizar.	Aportan facturas proformas por la compra de 40 Perfil Galvanizado 2x4, 20 Sacos de Cemento y 27 Hierro Techo METALCO No. 28	En el perfil no indican los materiales necesarios para dicho proyect.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria). Documentación de la ADI. No hay suficiente información para determinar si es necesario croquis o plano constructivo.	No especifican en que consiste la obra.	900,000.00	1	
Pejibaye	PRO-061-09-SOM	Mejoras en el Salón Múltiple de Barrio Nuevo				Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria). Documentación de la ADI.		900,000.00	1	
Pejibaye	PRO-062-09-SOM	Mejoras en el Comedor Escolar de la Escuela Hemisa	Consiste en continuar con las mejoras que se realizan en el salón comunal, esto debido a que actualmente no se encuentra terminado.	Se aporta cedula jurídica *persona jurídica *copia de la cedula del responsable de la organización *Aportan plano de la propiedad en la cual se encuentra el salón comunal. *Aportan facturas proformas por compra de *17 laminas de gypstone 1,2x2,44 a 6 mm. *35 perfil HG 2x3x1.40 mm *1 armadura plana (malla electrica) 6, 4,11 mm *39 tubo estructural HG 3x3g *16 tubo industrial HG 1x2x1 *280 tornillos punta broca g/facho No. 6x1 *4 PVC Canal Colonial 6mts	En el perfil no indican los materiales necesarios para dicho proyect.	Presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria)	No detallan en que consisten estas mejoras.	1,006,068.00	1	
Pejibaye	PRO-063-09-SOM	Mejoras en el Salón de la Escuela Desamparados	Consiste en continuar con las mejoras que se realizan en el salón comunal, esto debido a que actualmente no se encuentra terminado.	Se adjunta factura proforma por compra de: *8 perfil 4x2 galvanizado *10 tubo cuadrado galvanizado 4x4 *4 perfil 6x4 galvanizado *4 tubo cuadrado galvanizado 4x4 *3 mts de base de cemento *100 block *10 varillas 3/8 *5 arena. *28 varillas 3/8 *1 kg de alambre negro *1 rodillo *8 tubos p/malla 1 1/2 *5 sacos de cemento	En el perfil no indican los materiales necesarios para dicho proyect.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra y cualquier material adicional). Documentación de la ADI.	No se cuenta con documentación legal de la organización responsable. *Se debe especificar claramente cuales serán las mejoras que se van a llevar a cabo. *No existe nota de compromiso de mano de obra, ni contrapartida.	900,000.00	1	



DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASIFICACIÓN	TRAMITE DADO
Pejibaye	PRO-065-09-SOM	Mejoras en el Salón Comunal de la Trinidad Amiba	NO se tiene claro que es lo que se va realizar, debido a que en la factura proforma cotizan pintura, arena y cemento y en el perfil indican que es necesario contar con cemento, arena, soldador, zinc y perling.	Se adjunta factura proforma por compra de: *5 tubos HG. 3x3*40 perling 2x3 subgates HG No. 16 *1 mts de arena base *5 Cemento *7 Vanila 3/8 *40 Zinc Largo No. 28	Según perfil se necesita: *Zinc *Vanila *Cemento	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra y cualquier material adicional), Documentación de la ADI	Se indica que la comunidad va aportar 500,000 sin embargo, no especifican que se va adquirir con dicho monto. *En ninguna parte del perfil se indica lo que se va realizar en el salón comunal.	900,000.00	1	
Pejibaye	PRO-066-09-SOM	Mejoras en la Escuela Las Mesas	Según la proforma de materiales que se adjunta, consiste en pintar la Escuela Las Mesas	Unicamente se adjunta factura proforma por compra de pintura	Según perfil se necesita: *Zinc *Cemento *Vanila *Pintura *Sistema eléctrico.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria), Documentación de la ADI	A pesar de que indican los materiales necesarios para llevar a cabo dicho proyecto, en ninguna parte del perfil se logra determinar que es lo que se va realizar. *En el perfil indican que van a recibir un aporte de la comunidad por un monto de 500,000 sin embargo, no hacen referencia a lo que se va adquirir con dicho dinero.	900,000.00	1	
Pejibaye	PRO-067-09-SOM	Ampliación de la Casa del Puesto de Salud China Kicha	Debido a que la casa de salud de esta comunidad no se encuentra en las mejores condiciones se pretende realizar algunas mejoras con la finalidad de que la misma sea mas amplia, sin embargo, no detallan que es lo que realmente se va realizar.		Según perfil se necesita: *Fibrolit *Block *Madera *Cemento *Arena *Clavos *Zinc *Perling.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria), Documentación de la ADI	En el perfil indican que la comunidad va a aportar 200,000 colonos en arena y arenon, sin embargo, no existe evidencia de esto. *Especifican mas ampliamente en que consiste el proyecto.	1,800,000.00	1	
Cajón	PRO-071-09-SOM	Mejoras en los Vestidores de la Cancha de Fútbol El Carmen	No se logra observar en que consisten las mejoras	Se adjunta factura proforma por compra de: *tubo negro estructural 4x4x1.50 *perfil hierro negro 70x50 1/16 *zinc ondulado galvanizado No. 28 *tornillos *tubo puest. broca *vanila *alfombrado No. 3 *cemento *soldadura *block *alcantarillas	Fibrolit, block, madera, cemento, arena, clavos, zinc y perling.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	En el perfil indican que la comunidad aportara la mano de obra para el proyecto, no existe nota donde se indique lo mismo. *No aportan documentos legales de la organización	900,000.00	1	



DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Cajón	PRO-072-09-SOM	Desarrollo de la II Etapa en el Salón Comunal San Pedro	Consiste en cercar la infraestructura del salón comunal con la finalidad de brindar mayor seguridad	Ningún documento adicional al perfil	Fierro, cemento, madera, arena, clavos y perling	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI. No se puede definir si necesita croquis o plano constructivo xq no existe información.	No indican la contrapartida. *No existe compromiso de mano de obra ni el aporte de la comunidad con la arena y arenón, según lo indican en el perfil	1,316,485.00		
Cajón	PRO-074-09-SOM	Iluminación del Cementerio María	Consiste en dotar de iluminación al cementerio de esta localidad.	Nota con los datos de la persona responsable del proyecto. *Se cuenta con nota donde indican las mejoras que se pretenden realizar al cementerio, sin embargo, no se hace mención a la iluminación y no existe acuerdo del Concejo de Distrito ni del Concejo Municipal para realizar lo solicitado. Se adjunta factura proforma.	columnas de concreto, cemento, arena, cable No. 6, switch de 240v y de 15 amperos, lámparas fluorescentes.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis o plano constructivo realizado por un ingeniero eléctrico, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI.	En la factura proforma se está cotizando materiales para la iluminación. No aportan documentos legales de la organización responsable.	900,000.00		
San	PRO-078-09-SOM	Ampliación de la Cocina Multiservicio Ubicada en la Plaza de San Salvador	Se pretende ampliar la cocina unos 4 metros y colocar vargas en la montaña con la finalidad de lograr brindar una mejor atención a los clientes y usuarios de la misma.	*Existen facturas proformas por compra de 500 block, 30 laminas de zinc No. 20, 35 varillas deformadas 3/8, 35 varillas perfiladas No. 2 sint, 3 mts de arima fina, 10 mts de piedra base, 24 perling HG 3x2x1.20 mm, 30 sacos de cemento, 9 tubo estructural HG 4x4x1.50, 1 kg de clavos, 103 tornillos p/techo punta 2". *Existe nota firmada por el SR. Ramiro Fernandez, mediante la cual informa que la ADI San Salvador se compromete a aportar la mano de obra.		Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el área es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI.	Se hace referencia a una donación local de 600,000 sin embargo, no especifican en que consiste y por quien será dada.	1,046,000.00		





DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Rio Nuevo	PRO-064-09-SOM	Construcción de la II Etapa de la Cocina Comunal Santa Lucía	No se logró identificar que es lo que realmente se va realizar	Factura proforma por compra de block, varilla 3/8 deformada, varilla grafiada	Perling, cemento, arena, zinc, madera y malla	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	No indican a que se refieren con la II Etapa	666,826.00	1	
Rio Nuevo	PRO-085-09-SOM	Construcción de Baño y Servicios Sanitarios en el Salón Comunal de California	Construir baños y servicios sanitarios en el salón comunal de California	Se adjunta factura proforma por compra de: *45 sacos de cemento *10 laminas de playcem fibrolit 1,22x2,44x3mm *15 mts de azulejo blanco brillo 20x30 STD *40 malla ciclónica de acero 1 1/2 *1 fragua INTACO almendra 4 kg sin arena *4 sacos de bondex pegaceramica regular 20kg *10 soldadura HILCO 3/32 *595 tornillos p/techo p/broca 2" *200 tornillo torneca p/broca 6x1 1/4 *tubo estructural HG 3x3x1,20 1/18 *5 zinc No. 28 largo	Cemento, arena, Varilla, Ceramica, azulejo, bondex, fragua, zinc, perling, block, fibrolit, madera y pintura	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	No adjuntan documentos legales de la organización responsable *Especifican si el proyecto consiste unicamente en colocar ceramica o algo mas.	666,826.00	1	
Rio Nuevo	PRO-087-09-SOM	Mejoras en la Cocina Del Salón Multus de Santa Rosa	Reparación del piso del salón multus para luego colocarle ceramica	Algun documento adicional perfil y facturas proforma	ceramica, bondex, pintura, tubo cuadrado, cemento, formolita	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	No especifican la longitud del piso en la cual se va a colocar ceramica *Faltan documentos legales de la organización responsable *Nota de obra y contrapartida	1,372,653.00	1	
Pérez	PRO-091-09-SOM	Mejoras en el Salón Comunal en la Comunidad de Sibara	No se logra observar en que consisten las mejoras	Factura proforma por compra de: laminas de fibrolit, laminas de zinc No. 28 largo, tubo estructural 3x3 1/16, perling 2x3 HG, nega 1x2, fragua 2x3, tabilla pino 1/2 *45, clavos 2 1/2, clavos 1 1/2, clavos de 2" y cemento	Madera, clavos, cemento	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, revisión del espacio disponible entre otros. No existe nota en la existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI. Con la información existente no es posible definir si es necesaria croquis o plano constructivo.	No existe nota en la ADI se compromete a aportar la arena y mano de obra, esto debio a lo que en el perfil lo indican.	900,600.00	1	



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009



283

DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASIFICACIÓN	TRANSITO DADO
Páramo	PRO-093-09-SOM	Construcción de Cocina Comunal en la Comunidad de los Angeles	Construcción de la infraestructura necesaria de la cocina comunal	Factura proforma por compra de: *Cemento *varilla No. 3 corrugada *laminas fibrolit 6mm *laminas zinc No. 28 largo *Perling 2x3 1/16 HG *ceramica *bondex *pintura arena	Cemento, arena, soldadura, zinc, vanilla y perling	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	Se presenta un poco de confusión debido a que presentan dos facturas proformas por materiales diferentes. *No especifican en que consiste dicho proyecto. *No presentan documentos legales de la organización responsable. *No existe nota de compromiso para aporte de mano de obra y otros materiales	903,000.00	1	
Páramo	PRO-094-09-SOM	Remodelación de la Cocina Comunal en la Comunidad de Santa Eduvigis	No se logra observar en que consisten las mejoras	Factura proforma por compra de: cemento, arena, soldadura, zinc largo No. 28, varilla 3/8 corrugada *perling 2x3 HG	Cemento, arena, soldadura, zinc, vanilla y perling	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	No detallan en que consiste la remodelación. No aportan documentos legales de la organización responsable. *No aportan compromiso par mano de obra y aporte de algunos materiales.	1,350,000.00	1	
Páramo	PRO-095-09-SOM	Construcción de la I Etapa de la Cocina Comunal en la Comunidad de División	En el perfil se hace referencia a remodelar la cocina comunal de Santa Eduvigis	Ningun documento adicional al perfil y a las facturas proformas	Cemento, arena, soldadura, zinc, vanilla, perling	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis si el area es menor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	Existe un poco de confusión debido a que en el perfil hacen referencia a la cocina comunal de Santa Eduvigis y no División. *No especifican que es lo que se pretende realizar. *No aportan documento qu respalde contrapartida, mano de obra,. No aportan documentación legal de la organización.	1,350,000.00	1	
Pejibaye	PRO-068-09-SOM	II Etapa de la Construcción de la Cocina Comunal China Kicha	Ya se realizo la I Etapa sin embargo, hace falta a instalación eléctrica, instalación de agua, pintura y colocación de ceramica	Unicamente se adjunta factura proforma	según perfil se necesita: *Materiales electricos *prevista para agua *pintura *ceramica *bondex *fragua.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria), Documentación de la ADI	En el perfil indican que la comunidad va a aportar 200,000 colones en arena y arenon, sin embargo, no existe evidencia de esto.	900,000.00	1	



DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASIFICACIÓN	TRAMITE BANDO
San Isidro	PRO-022-09-SOM	Construcción de Aula en la Escuela Sima	Consiste en construir una aula acorde para el buen aprendizaje de los estudiantes	No aportan ningún documento adicional al perfil.	Cemento *Arena *Varilla	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, específicamente en que plano de construcción no consiste este área sería mayor a 30 m2, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contra partida para terminar la obra (carta de compromiso) Documentación del ente	No han presentado ningún tipo de documentación con respecto a este proyecto, además, no indican en que consiste este proyecto, si se pretende construir en su totalidad o consiste en una etapa. No exista nota de contra partida ni aporte por parte de la comunidad en cuanto a mano de obra.	1,800,000.00	1	
San Pedro	PRO-035-09-SOM	Construcción de la I Etapa de Los Vestidores y la Cocina Comunal Las Esperanzas		Factura proforma por compra de cemento, varilla deformada No. 3 y block	No indican en el perfil los materiales necesarios	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, entre otros. No existe contra partida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y materiales faltantes) Documentación de la ADI. Se necesita plano de construcción. Además, es necesario portar los materiales faltantes por que si no la obra se va a deteriorar.	No especifican en que consiste la I Etapa. No aportan documentos legales de la organización responsable	528,236.00	1	
Capón	PRO-070-09-SOM	Construcción de la II Etapa del Salón Comunal Central	NO se tiene claro que es lo que se va realizar, debido a la factura proforma por compra de: que en la factura proforma *11 mts de arena fina *20 sacos Cemento, *11 cubetas de arena, *11 cubetas de cemento y en el perfil se ve un tipo mino protect rop soldadura, zinc indican que es necesario *4 pintura pro plus protect later y perling, *1 pintura con cemento, arena, mate blanco, soldadura, zinc y perling.		Cemento *Arena *Varilla	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, plano construcción, específicamente en que revisión del espacio disponible consiste la I Etapa. entre otros. No existe contra partida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y legales de la cualquier material para finalizar la obra), responsable. *Los materiales indicados en la factura proforma son distintos a los indicados en el perfil.	En el perfil indican que la comunidad aportara la mano de obra para el proyecto, no existe nota donde se indique del suelo, estudio de registro, plano construcción, específicamente en que revisión del espacio disponible consiste la I Etapa. entre otros. No existe contra partida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y legales de la cualquier material para finalizar la obra), responsable. *Los materiales indicados en la factura proforma son distintos a los indicados en el perfil.	900,000.00	1	



DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Cajón	PRC-050-09-SOM	Construcción de la Carcel Santa Teresa	No se especifica si van a llevar a cabo el proyecto en su totalidad, o consiste en realizar la I Etapa.	No aportan ningún documento adicional al perfil.	Fibrolit, blocks, madera, cemento, arena, clavos, perling.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, plano constructivo, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra). Documentación de la ADI	Unicamente se cuenta con el perfil. * No indican que existe otra contrapartida para lograr dar por concluido este proyecto, ya que según el nombre del proyecto consiste en la construcción de una Carcel. *Puede ser que se pretenda realizar la I Etapa de la construcción, sin embargo, no existe evidencia de esto.	900,000.00	2	
Cajón	PRC-075-09-SOM	Construcción I Etapa del Salon Comunal de Barrio Los Vega	No se logra determinar en que consiste la II Etapa	Factura proforma por compra de: 50 sacos de cemento, 60 perfl 70x50x1,2 galvanizado, 3,50 kilos de soldadura 3/32, 5 mts de base y 5 mts de arena fina m3	Cemento, arena, soldadura, zinc y perling.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, plano constructivo, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra). Documentación de la ADI	En el perfil indican que existe un aporte por parte de la comunidad de \$00,000 para compra de arena y arenon, sin embargo, no existe evidencia de ello. *No exista presupuesto de la obra, presentari documentos regales de la ADI	900,000.00	2	
Baru	PRC-079-09-SOM	Mantenimiento y reparación del Salon Comunal de Platanillo	Consiste en realizar mejoras en el salón comunal de Platanillo, aproximadamente en 350 mts cuadrados.		Existe nota firmada por la Señora Evelyn Chacón, Presidenta de la ADI Platanillo en la cual indica que para remodelación del salón comunal se necesita. *Perling 4x2 *Soldadura 3/32 *1 caja de Cable Electrico No. 4 *7 Cajas de Cable electrico No. 12 *Tubo PVC Cond	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, plano constructivo, con ingeniero electrico, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra). Documentación de la ADI	En el perfil indican que la comunidad va a aportar 2,000,000, sin embargo, no especifican en que van a utilizar dichos materiales.	1,346,000.00	2	



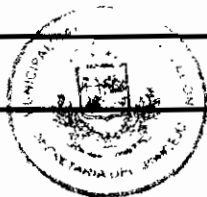


DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Páramo	PRO-029-09-SOM	7 Etapa de la Construcción de Aula Comunal en la Comunidad Matanzas	No se especifica en que consiste la 1 Etapa, según los materiales solicitados pareciera como que se trata de levantar las paredes con su respectivo techo.	Facturas proforma por compra de: Cemento, block, cemento, varilla 3/8 arena, zinc, corrugada, láminas de zinc N. 29 varilla, perling, block de 2x3 No. 16			Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, plano constructivo, revisión del espacio disponible entre otros. No existe documentación para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), otros materiales. Documentación de la ADI	1,350,000.00	2	
General	PRO-030-09-SOM	Mejoras en los Servicios Sanitarios del Salón Multuso de la Hemesa	debido a que los servicios sanitarios se encuentran en mal estado, se pretende realizar algunas mejoras en los mismos.	Se adjunta factura proforma por compra de: *50 unidades de cerámica malaga 44x44*41 azulejo europeo blanco 25x40 *45 sacos de Bondek* 15 fragua *3 puertas de pintura en pino 6 tableros No. 80*3 llavapuntas *4ALE *2 galones de protec. OVI-Later *8 Revestimiento Lanco Liso Exterior Caja			Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe documentación para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesario de cualquier material faltante para terminar la obra), Documentación de la ADI	1,021,212.00	3	
General	PRO-031-09-SOM	Colocación de Piso Cerámico en el Salón Comunal de General Viejo	Consiste en colocar cerámica en el salón comunal aproximadamente en unos 230 metros	Presentan factura proforma por compra de: 236 mts piso HALCON 31,6x31,6	236 mts de cerámica		Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe documentación para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesario de cualquier material faltante para terminar la obra), Documentación de la ADI	1,021,212.00	3	





DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Daniel Flores	PRO-035-09-SOM	Instalación de Malla en el Salón Multiuso Las Brisas	Consiste en instalar una cerca en block y en malla alrededor del salón multiuso, aproximadamente 100 mts	Adjuntan factura proforma *Nota en la cual ya ADI Las Brisas se compromete a aportar la mano de obra para dicho proyecto. *Nota que contiene los datos del responsable.	8 rollos de malla de 2m block *1000 block *arena *vanilla *soldadura *tubo		Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de los materiales faltantes como cemento, vanilla #2, arena, piedra cuarta, soldadura entre otros). Documentación de la ADI	855,000.00	3	
Daniel Flores	PRO-035-09-SOM	Construcción de Pasillos en la Escuela Repunta	Construir pasillos con su respectivo techo, los cuales comuniquen al comedor, baño con las aulas.				Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesario de cualquier material faltante para terminar la obra), Documentación de la ADI	855,000.00	3	
Daniel Flores	PRO-033-09-SOM	Construcción del Centro de Acopio para la Separación de Desechos Sólidos	Construir un centro de acopio para almacenar materiales y otros	Se cuenta con nota donde indican quien es el responsable de este proyecto. *Se cuenta con personería jurídica, especificaciones de los materiales necesarios para dicho proyecto, croquis del centro de acopio. *Existe nota firmada por el Síndico donde comunica el compromiso en cuanto a mano de obra por parte de la Asoc. Especifica de Baño Laboratorio.			Plano de catastro de la propiedad, uso del suelo, estudio de registro, croquis se debe mejorar para efecto de permiso de construcción. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesario de cualquier material faltante para terminar la obra)	855,000.00	3	





DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Daniel Flores	PRO-038-09-SOM	Construcción de una Batena Sanitaria en la Escuela Las Lagunas	Construir una Batena sanitaria que incluya servicios sanitarios y una pileta de 2 mts de longitud	Existe factura proforma por compra de 180 mts de cerámica LORETO NARANJA 44x44 y 50 sacos de bondex regular 20kg	Batena Sanitaria y materiales para construir pileta.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y de los materiales faltantes para finalizar la obra), Documentación de la ADI	Se adjunta una factura por compra de cerámica y bondex y lo que se pretende realizar es una batena sanitaria.	855,000.00	1	
San Pedro	PRO-046-09-SOM	Colocación de Malla al Frente de la Escuela Zapotal de Fatima	Colocar malla al frente de la Escuela para lograr mayor seguridad a los estudiantes y demás personas que ingresan a la institución	Existe factura proforma por compra de 44 tubos galvanizados y malla 1,1/2 pulgadas * 70 malla galvanizada No. 12 * 30 sacos de cemento	Cemento, tubos y malla	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de los materiales faltantes como varilla #2 soldadura), Documentación de la ADI	Indican que existe un aporte de la comunidad para compra arena y arena, sin embargo, no existe ningún documento que respalde lo indicado en esta parte del perfil. No indican en cuantos metros se va a colocar la malla. No aportan documentos legales de la organización responsable	900,000.00	3	
San Pedro	PRO-049-09-SOM	Colocación de Malla al Templo Católico de la Unión	Consiste en la 1 Etapa de la malla del Templo católico de la Unión	Factura proforma por compra de 44 tubo galvanizado y malla 1,1/2*70 malla galvanizado No. 12*30 sacos de cemento	Cemento, Malla y tubo	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de los materiales faltantes como varilla #2 y soldadura), Documentación de la ADI	No especifican la medida del área en la cual se va a colocar malla. No presentan ningún documento legal de la organización responsable	900,000.00	3	
Plataneros	PRO-056-09-SOM	Reparación de Piso en el Salón Comunal de San Carlos	Consiste en reparar al piso y colocarle cerámica.	Aportan factura proforma de 100 mts de cerámica 33x33 y 70 sacos de bondex	Cerámica y pegamento para pegar la cerámica	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria), Documentación de la ADI	No existe nota de contrapartida del proyecto, no indican el aproximado del área a colocar cerámica. Pendiente de aportar documentos legales del responsable de la obra.	1,800,000.00	1	



DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Plataneros	PRO-057-09-SOM	Reparación de la Casa del Puestode Salud de Bajo las Bonitas	Reparación de la casa del Puestode Salud de Bajo las Bonitas	Factura proforma por compra de: *laminas de zinc No. 38 *perling 3x2 HG *ceramica 33x33	zinc-perling y ceramica	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria). Documentación de la ADI	No aportan ningún documento adicional al perfil y a las facturas proformas. No especifican en que consiste el proyecto.	1,800,000.00	3	
Plataneros	PRO-058-09-SOM	Reparación de la Escuela de Buenos Aires	Reparación del piso y cielo raso de la Escuela, además colocar malla alrededor.	Se adjunta factura 45 mts ceramica 33x33 *80 sacos de cemento *50 láminas de interm 61x1,22 *5 rollos de malla galvanizada No. 10 en 2 mts.	ceramica, pagamento de ceramica, fierro y malla	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y materiales faltantes de la malla). Documentación de la ADI	No se adjunta ningún tipo de documentación adicional a las facturas proformas y perfil.	1,800,000.00	3	
Plataneros	PRO-059-09-SOM	Reparación del Piso y la Pintura del Salón Comunal de Villa Argentina	Reparación del piso y la Pintura del Salón Comunal de Villa Argentina. Consiste en reparar el piso y pintar el salón comunal.	Se adjunta factura proforma por: compra de: *98 mts de ceramica 33x33 *70 sacos de cemento *pintura en aceto *Set de pintura y utiles accesorios para pinturas	ceramica, pagamento de ceramica, de oficina.	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria). Documentación de la ADI	No especifican cuanto es el area a mejorar. *No aportan documentos legales de la organización responsable. *En el perfil indican que existe un aporte de la comunidad por 1,000,000. sin embargo, no se tiene ninguna documentación donde especifiquen en que se va invertir dicho monto.	1,763,124.00	3	
Pejibaye	PRO-060-09-SOM	Acondicionamiento de una Aula para Computo en la Escuela Montezuma	Acondicionamiento de una Aula para Computo en la Escuela Montezuma	Factura proforma por compra de: *2 pares bisagra *4 Zinc No. 28 x 3,66 *15 perling galvanizado 3x2 *2 Tubo industrial 1 1/2 x1 *1 tubo industrial 2x1 *6 kg soldadura HILCO *200 tornillo 1/4 x 2" *300 tornillos p/techo *25 sacos de cemento *33 vanila lisa No. 3 *12 perling galvanizado 4x2 *10 angular 1" en 6 mm *10 galones pintura p/techo verde agua sur *1 galon pintura p/techo verde sur *2 Disco FS P/M 7" *1 ceramica IMACASA doble paso.	*Tornit *Pintura *Tubo *Vergas con instalación electrica	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria). Documentación de la ADI		900,000.00	3	

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009



DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Pejibaya	PRO-064-09-SOM	Mejoras en el Salón Comunal de San Miguel	Según la solicitud de materiales realizadas en las facturas proforma, consiste en cambiar el techo del salón comunal.	Se adjunta factura proforma por compra de: *35 perling 3x2 galvanizado *53 laminas de zinc Largo No. 28	Zin y perling	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso para la mano de obra y cualquier material adicional), Documentación de la ADI	*No se adjunta nota de contrapartida* No se observa compromiso para mano de obra. *No aportan documentos legales de la organización responsable.	900,000.00	1	
Cajón	PRO-069-09-SOM	Compra de Piso Cerámico para la Iglesia San Francisco	Se pretende dar seguimiento al proyecto de la construcción del templo de la comunidad, por lo que se planea colocar cerámica en el mismo para en un futuro usar el inmueble.	Se cuenta únicamente con el perfil	Piso cerámico, cemento, arena fina y bondex	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI	No especifican la medida del área en la cual se va a colocar cerámica. *No presentan ningún documento legal de la organización responsable	900,000.00	3	
Rio Nuevo	PRO-080-09-SOM	Mejoras en la Cocina Comunal de Saverio	Consiste en colocar cerámica aproximadamente a 200 metros de la cocina comunal	Factura proforma de los siguientes materiales: *53 Sacos de bondex *18 Fragua Groutex s/arena canela 4 kg *192 metros de cerámica 44x44	cerámica, bondex, fragua	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria), Documentación de la ADI		1,373,653.00	1	
Rio Nuevo	PRO-083-09-SOM	Mejoras en el Salón Comunal Calle Mora	Según el perfil consiste en pintura, colocar malla y techar el salón comunal	Adjuntan facturas proformas por la compra de: *120 malla galvanizada No. 10 *5 Soldadura HILCO 3/32" *66 Tubo industrial HG 1 1/2 x 1/2"x1.23mm *5 Disco Grinding Corte Metal 7x2.4 mm *5 galones de protecto pro plus lat	*Pintura *Malla electrica *soldada *Varilla	Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de registro, croquis, revisión del espacio disponible entre otros. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier material para finalizar la obra), Documentación de la ADI		1,373,653.00	3	



DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASIFICACIÓN	TRAMITE OADO
Rio Nuevo	PRO-086-09-SOM	Construcción de la Etapa del Salón Comunal San Cayetano	Construcción de 4 verjas grandes para los 4 costados del salón comunal y construcción de 4 verjas medianas para frentes y costados de ciertos espacios del salón	Unicamente presentan factura proforma por compra de: 16 mts de cerámica Marathon gns 30x30 *51 mts de azulejo arizona hueso 20x30 CELIMA *10 mts de azulejo verona blanco 20x30 CELIMA *24 sacos de bondex *5 fragua y groutex polimero s/arena coral 4 kg *120 bloque concreto 12x20x40 cm *12 sacos de cemento *30 vanilla deformada 3/8 " No. 3 *4 alambre negro No. 16 *2 adhesivo plasterbond 1 gaon	tubo para verja y perling		Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de confusión debido a que no registra, croquis, revisión del espacio disponible entre en construir verjas, otros. No existe contrapartida embargo, según para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier otros materiales que no material para finalizar la obra), Documentación de la el perfil ADI	666,825.00	3	
Páramo	PRO-088-09-SOM	Construcción de Malajapromadamente unos 60 mts de longitud, en la parte de San Ramon Norte	Colocar mala	Facturas proforma por compra de: mala 1 1/2 No. 10, tubo p/mala 2", Cemento, arena, vanilla deformada de 3/8	25 mallas electrosoldadas 127 tubo industrial cemento, arena, vanilla 3/8		Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso de documentos legales de del suelo, estudio de la organización registro, croquis, revisión del responsable. *No espacio disponible entre indicar si existe otros. No existe contrapartida contrapartida *No para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y cualquier aporte de mano de material para finalizar la obra y otros materiales obra), Documentación de la necesarios para finalizar el proyecto.	900,000.00	3	
Páramo	PRO-090-09-SOM	Construcción de Dos Estructuras para la Colocación de Tableros de Baloncesto en el Gimnasio de Valencia	Colocar tableros de baloncesto en el gimnasio de Valencia	Ningun documento adicional al perfil y a las facturas proformas. Se adjunta factura proforma por compra de: cemento, vanilla 1/2 deformada, tubo estructural 3x3, marcos 1x4x4 varas, alambre negro, mallas electrosoldadas, reglas 1x3x4 varas, vanillas 3/8 deformada	Perling, soldadura		Plano de catastro de la propiedad, presupuesto, uso del suelo, estudio de compromiso para registro, croquis, revisión del aporte de mano de espacio disponible entre obra. *No aportan otros. No existe contrapartida documentos legales de para terminar la obra (carta de la organización de compromiso de la mano de responsable. *No obra necesaria y cualquier especifican medidas de material para finalizar la estructura donde se obra), Documentación de la colocaran los tableros ADI	675,000.00	3	



Table with 10 columns: DISTRITO, NO. EXPEDIENTE, NOMBRE DE LA OBRA, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO, PENDIENTE, OBSERVACIÓN, TOTAL, CLASE, and TRAMITE DADO. It contains three rows of project data.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 183-09
27 de octubre de 2009



DISTRITO	NO EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
General	PRO-029-09-SOM	Colocación de Lastre en la Calle La Prasa	Consiste en ampliar y aplicar lastre en el camino	Se adjunta factura proforma por compra de 60 mts de lastre	Compra lastre	Realizar inspección de campo, permiso de la UTCV, Documentación de la ADI, carta de compromiso por la maquinaria necesaria para extracción, acarreo y colocación de material.	No indican con que recursos se realizará la ampliación del camino	540,000.00	5	
Daniel Flores	PRO-040-09-SOM	Construcción de aceras en el Barrio Rosa Iris	Construir aceras en el Barrio Rosa Iris	Factura proforma por compra de 120 sacos de cemento y 25 mts de arena fina de río *Se cuenta con nota donde indican los datos de responsable del proyecto.	120 sacos de cemento *25 mts de arena	Inspección de campo, visto bueno de la UTCV y Planificación Urbana, croquis, presupuesto. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y de los materiales faltantes para finalizar la obra), Documentación de la ADI	No indican en cuantos metros es que se va construir la acera. *No se cuenta con documentación legal de la organización responsable.	855,000.00	5	
Daniel Flores	PRO-042-09-SOM	Construcción de Cordon y Caño en el Barrio San Francisco de Asis	Compra de materiales para construir cordon y caño en San Francisco de Asis, para encausar aguas fluviales y servidas.	Nota donde se indican los datos del responsable del proyecto	Arena, arenon, vanilla de construcción, formaletas, clavos, cuerda y palas.	Inspección de campo, visto bueno de la UTCV y Planificación Urbana, croquis, presupuesto. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obra necesaria y de los materiales faltantes para finalizar la obra), Documentación de la ADI	Falta documentos legales de la organización responsable de dicho proyecto, además no se indican los metros en los que se va realizar dicho proyecto.	855,000.00	5	
San Pedro	PRO-045-09-SOM	Reparación del Camino de Santiago a Convento	Consiste en alquilar niveladora para llevar a cabo algunas mejoras en el camino Santiago a Convento	No existe ningún documento adicional al perfil	Alquiler de maquinaria	Realizar inspección de campo, permiso de la UTCV, Documentación de la ADI	No se cuenta con documentos legales de la organización responsable *Se pretende alquilar una niveladora sin embargo no se cuenta con criterio de un profesional	900,000.00	5	





DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
San Pedro	PRO-047-09-SOM	Ampliación del Puente de San Rafael de San Pedro "Los Rojas"	Se pretende ampliar el puente Los Rojas, debido a que es muy angosto.	Ningún documento adicional al perfil	Fôrmaleta *Cemento *Varilla *Arenón *Piedra	Plano constructivo, presupuesto, permiso o visto bueno de la UTCV. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de la mano de obras necesaria y los materiales faltantes), Documentación de la ADI	No existe criterio de un profesional *No indican si existe nota de contrapartida para dicho proyecto.	900,000.00	5	
San Pedro	PRO-048-09-SOM	Ampliación de los Puentes que se encuentran en la Entrada a Santo Domingo y Colindante Tambor	Ampliación de puente Entrada Santo Domingo y Tambor	Adjuntan factura proforma por la compra de: *5 mts arena fina *5 mts de arenón *5 mts de piedra cuarta *20 madera fôrmaleta 1x12 pulgada *60 sacos de cemento *70 varilla deformada GR40 NO. 4	Cemento, varilla fôrmaleta	Croquis, presupuesto, permiso o visto bueno de la UTCV. No existe contrapartida para y terminar la obra (carta de compromiso de los materiales faltantes según diseño), Documentación de la ADI	No aportan documentos legales de la organización responsable. *No existe criterio de un profesional	900,000.00	5	
San Pedro	PRO-051-09-SOM	Ampliación del Puente de la Entrada a Arenilla	Consiste en ampliar el puente.	Ningún documento adicional al perfil	Fôrmaleta *Cemento *Varilla *Arenón *Piedra	Plano constructivo, presupuesto, visto bueno de la UTCV. No existe contrapartida para terminar la obra (carta de compromiso de los materiales faltantes según diseño), Documentación de la ADI	No se cuenta con criterio de un profesional. *No se cuenta con documentos legales de la organización responsable. *No existe nota de contrapartida para este proyecto. *No existe nota donde garanticen el aporte de mano de obra	900,000.00	5	
Barú	PRO-076-09-SOM	Reparación y Mejoramiento de los Caminos de la Comunidad de San Cristóbal	Se pretende ampliar el trayecto y luego aplicar un bacheo y una conformación de los caminos que comunican a San Cristóbal-Las Tumbas, La Alfombra, Caña Blanco en el Distrito de Barú	Se cuenta con nota firmada por el presidente de la ADI Guabo mediante la cual informan que la dicha partida será utilizada para compra de lestre	Materiales de maquinaria	Realizar inspección de campo, permiso de la UTCV, Documentación de la ADI	No existe criterio de un profesional *No indican si existe nota de contrapartida para dicho proyecto. *No aportan documentos legales de la organización responsable.	1,846,001.00	5	



DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITADO
Barú	PRO-077-09-SOM	Reletrado del Camino de Pitarillo a Barú	Consiste en alquilar maquinaria idonea para preparar el camino y luego aplicar lastre en el mismo. Según el perfil indican que el trayecto a mejorar será de 9km	No aportan ningún documento adicional al perfil.	Maquinaria	Realizar inspección de campo, permiso de la UTCV, Documentación de la ADI, Carta de compromiso por parte de la comunidad informada en que se consigna dicho aporte, o más bien en que se utilizará.	En el perfil se indica que existe un aporte de donaciones locales por un monto de 1,000,000 sin embargo, en ningún momento han informado en que consigna dicho aporte, o más bien en que se utilizará.	1,846,001.00	5	
Rio Nuevo	PRO-061-09-SOM	Mejoras en el camino la Fila de la Entrada de Savegre al Llano	Alquiler de maquinaria para realizar mejoras en el camino La Fila entrada Savegre al Llano			Realizar inspección de campo, permiso de la UTCV, Documentación de la ADI, carta de compromiso por material de lastre necesario.		1,373,662.00	5	
Rio Nuevo	PRO-082-09-SOM	Mejoras en el Camino Santa Marta-La Pumuja	Alquiler de maquinaria y compra de material para realizar mejoras en la ruta Santa Marta-La Pumuja		*Contratación de maquinaria: Niveladora, vagoneta. *Compra de lastre y cemento	Realizar inspección de campo, permiso de la UTCV, Documentación de la ADI, carta de compromiso por material de lastre necesario.		686,826.00	5	
General	PRO-028-09-SOM	Compra de equipo para la cocina comunal de Peñas Blancas	Consiste en la compra de un baño maria para mejoras en la cocina comunal de Peñas Blancas	Factura proforma por compra de un baño maria curvo de cuatro fosas a gas en acero brillante	Baño Maria	Facturas proforma del equipo, Documentación de la ADI		481,232.00	6	
Daniel Flores	PRO-036-09-SOM	Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza	Según nota enviada por Sres. ADI San Juan Bosco consiste únicamente en comprar mobiliario para el salón comunal.	Nota donde se indica el nombre y datos de la persona responsable de dicho proyecto. *Se adjunta factura proforma por compra de 15 mesas cuadradas blancas 80x80x73 y sillas blancas 76x41x54 cm. *Adjuntan personería jurídica, cedula jurídica, copia de la cedula del presidente de la organización responsable. *Se cuenta con nota firmada por Sres. ADI San Juan Bosco, en la cual se comprometen a vigilar y custodiar el buen uso del mobiliario.		Aclarar situación del aporte comunal.	Se indica que existe un aporte de la comunidad por un monto de 500,000 si embargo no especifican en que va ser utilizado.	855,000.00	8	



DISTRITO	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE DADO
Daniel Flores	PRO-037-09-SOM	Construcción de mobiliario para el Salón Comunal de Quebrada Honda	Comprar madera para proceder a confeccionar mobiliario para ser utilizado en el salón comunal. Aproximadamente 10 mesas y 40 sillas.	Se adjunta factura proforma por compra de mobiliario. *Cuenta con nota donde se informa sobre los datos de la persona responsable de este proyecto.		Documentación de la ADI	Se pretende construir el mobiliario con mano de obra aportada por la comunidad, sin embargo, adjuntan factura proforma por compra de mobiliario.	765,000.00	6	
Daniel Flores	PRO-039-09-SOM	Compra de un Video Vean para la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas	Contar con un video bean para impartir clases de educación ambiental a estudiantes de escuela y colegio.	Factura proforma por compra de 1 proyector Epson Powerlite S6 c/pantalla. *Se cuenta con especificaciones del equipo a adquirir. *Se cuenta con datos del responsable del proyecto.		Documentación de la ADI	*No se cuenta con documentación legal de la organización responsable.	577,430.00	6	
Daniel Flores	PRO-041-09-SOM	Equipamiento del Salón Comunal de Villa Laja	Construcción de mueble chomeado tipo frigadero, aproximadamente de 4 mts de largo, 0.70 de ancho, con dos bateas e instalación de cafetera y tomacorrientes, donde se puedan colocar los electrodomésticos del salón comunal y de esta manera se encuentren seguros.	Se cuenta con facturas proformas por compra de varios artículos de oficina y compra de trastero, cocina de gas, lavadora y congelador.	Materiales de construcción y personal idoneo.	Documentación de la ADI	Se pretende construir un mueble, con su respectiva electricidad y agua, y se están presentando facturas proformas por compra de utensilios de cocina y electrodomésticos. *No se cuenta con documentación legal de la organización responsable.	855,000.00	6	



DISTRITO	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MATERIALES INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO	PENDIENTE	OBSERVACIÓN	TOTAL	CLASE	TRAMITE GABO
Capón	190-073-09-SOM	Donación de equipo de cómputo y compra de mobiliario para la Escuela San Ignacio	Compra de computadoras y mobiliario para el centro educativo de San Ignacio	Se adjunta factura proforma por compra de mobiliario y equipo y suministros de computadoras (computadoras, tintas, router, impresora, UPS). Se adjunta fotografías del equipo solicitado.	Computadoras, impresoras, archivos, escritorios, biblioteca y pupitres	Documentación de la ADE	No indican las medidas de los archivos. No aportan documentos legales de la organización.	900,000.00	6	
TOTAL ASIGNADO.....								85,449,057.00		

CLASE	DETALLE	CLASE	DETALLE
1	Solicitar documentos pendientes, y definición del proyecto	4	Solicitar documentos pendientes, y hacer croquis electrónico
2	Solicitar documentos pendientes, y plano constructivo	5	Solicitar documentos pendientes, y trasladar a UTCY
3	Solicitar documentos pendientes, y hacer croquis	6	Solicitar documentos pendientes, y hacer compra directa

Nota: Las filas que cuentan con sombreado oscuro, quieren decir que estos son los proyectos que se van a ejecutar con el primer desembolso, correspo

El regidor Róger López Barquero comenta que el avance es evidente con respecto a la Auditoría y al Control Interno, añade que se evidencia que ahora sí se esta dando interés a los Consejos de Distrito, lo que antes no existía, añade que sería importante que la Secretaria de los Consejos de Distrito se dedique en tiempo completo a servir de apoyo a los Consejos de Distrito.

Seguidamente convoca a reunión a todos los que desean hacer aportes con respecto a los lineamientos, el día miércoles 28 de octubre a las 2:00 p.m.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas resalta el informe brindado por la señora Alcaldesa Municipal e indica que el mismo le deja satisfecho, añade que según el informe emitido por la Auditoría el Concejo tiene la máxima jerarquía para que ejecute la Administración Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que le preocupa que el regidor López Barquero manifieste que hasta ahora se esta dando interés a los Consejos de Distrito, añade que en el año 2007 y 2008 se ha trabajado con aportes en especie y además con partidas específicas, externa que un programa como lo es aportes en especie que desde el inicio no se dictaron los lineamientos ante la Administración Municipal sobre dicho programa, añade que los Consejos de Distrito realizaron un gran trabajo en el 2007 porque cometieron errores mínimos que se pueden subsanar.

Externa que en el año 2009 cuando estaban trabajando solamente con perfiles, la Auditoría les giro algunas recomendaciones las cuales retomaron de forma inmediata para que no se cometieran más errores y los que no tienen que ver con una mala coordinación entre los Consejos de Distrito y la Administración.

Así mismo indica que la Secretaria de los Consejos de Distrito trabaja el 100% para los Consejos de Distrito y además indica que los expedientes no estaban listos, ya que lo que contienen los mismos son perfiles de proyectos y las facturas preformas, externa que si la Auditoría solicita usos de suelo, planos catastrados, registros de propiedad, permisos de construcción no iban a estar al día, pero indica que a la fecha los expedientes están totalmente al día.

Posteriormente señala que se siente muy orgullosa del trabajo realizado por el Concejo Municipal anterior y además del trabajo que se ha estado realizando, añade que el trabajo realizado con aportes en especies no ha sido al 100% pero que espera que no se tengan mas problemas, ya que debido a recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna con respecto a requisitos no a malversación de fondos porque no se ha perdido nada.

Finaliza indicando al regidor Cordero Rojas que no es subordinada administrativa del Concejo Municipal.

La Licda. Maritza Rojas Ureña rescata la labor de los síndicos e indica que las políticas que debe dictar el Concejo es cumplir con los requisitos mínimos con que todo proyecto debe cumplir, le alegra que los Consejos de Distrito hayan maximizado esfuerzos, además que la Administración esta brindando el soporte para que los proyectos salgan.

Solicita a los síndicos que realicen la coordinación lo más rápido posible, ya que quedan menos de dos meses de ejecución para que los proyectos logren salir antes de que termine el año 2009.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2584-09-DAM, comunica que la semana que comprende del día 02 de al 06 de noviembre de 2009, se encontrará gozando de un período de vacaciones, según acción de personal N° ACP-030-09-DAM, la cual se encuentra debidamente recibida por el Proceso de Recursos Humanos.

Además indica que dicho período de vacaciones estará representada por el señor Luis García Roses, Primer Vicealcalde Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que todos quedan informados y solicita que se archive el documento.



9. El regidor Reney Durán Gamboa indica que es difícil que los Consejos de Distrito tengan que amoldasen a unos nuevos lineamientos, externa que los Consejos de Distrito deberían trabajar con un plan de trabajo debidamente establecido, con respecto a los requisitos indica que probablemente les exigirán que los proyectos tengan la propiedad inscrita en el registro, situación que le preocupa ya que existen comunidades que están bajo regímenes protegidos como reservas forestales nacionales que no tienen las propiedades inscritas ante el registro, externa que esas comunidades no tendrían acceso a las partidas específicas, comenta que en Páramo un 50% de las Asociaciones de Desarrollo no tienen las propiedades inscritas porque no existe titulación de tierras, añade que si se solicita cumplir con dicho requisito muchas comunidades se verán perjudicadas.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se tomará en cuenta la preocupación del regidor Durán Gamboa e indica que en conjunto con la Administración Municipal se debe buscar una solución al problema.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que a los terrenos de reservas forestales se les dará el mismo tratamiento que a las reservas indígenas, externa que el día de hoy coordinaron con el MINAET y además que ya casi solucionan dicha situación.

10. El síndico Olman Mora Hidalgo hace uso de la palabra para felicitar a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos y al señor Elidio Fonseca por la forma en que han tratado los últimos dos años a los Consejos de Distrito, así mismo rescata la labor de la Secretaria de los Consejos de Distrito y de las demás funcionarias que les atienden y les ayudan.

Seguidamente retoma el tema expuesto anteriormente por el regidor Durán Gamboa e indica que efectivamente en su distrito muchas asociaciones tienen problemas con las propiedades, motivo por el cual solicita el apoyo.

El regidor Róger López Barquero recomienda a la señora Presidenta Municipal que conforme una Comisión con un administrativo, dos síndicos y algunos miembros del Concejo para que hagan los lineamientos, debido a que *"viendo esta situación y el modo tan cambiante de los síndicos son cambiantes, voy a traer todas las actas en donde ellos se quejaban porque no les daban pelota, y ahora parece que todo cambio, gracias a Dios Olman pero hubo que torcer el brazo, no se le olvide eso, hubo que torcer el brazo para que a ustedes les dieran pelota porque aquí hasta invocamos a la Constitución Política y los acuerdos que tomamos para los Consejos de Distrito fue en ese sentido, en buena hora que todo cambiara para bien"*.

Finaliza indicando que cuando ingresó al Concejo solo venían tres síndicos, pero que ahora al ver a los síndicos casi en su totalidad le satisface, e indica que en ese momento no había Consejos de Distrito, sino decisiones administrativas lo que ahora ha cambiado.

La señora Presidenta Municipal manifiesta al síndico Mora Hidalgo que es una dicha que los Consejos de Distrito están en posición de poder trabajar y coordinar en mejor instancia no solo con la Administración; sino con los funcionarios municipales ya que eso ha sido parte del proceso de coordinación.





ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 18-2009, por el monto de ₡14.478.295.40, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 18-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Róger López Barquero.





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #18-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	14,478,295.40	5,508,400.94	7,059,899.46	1,909,995.00
0 Remuneraciones	1,909,995.00			1,909,995.00
1 Servicios	1,600,868.01	546,433.01	1,054,435.00	
2 Materiales y Suministros	5,788,662.39	1,033,197.93	4,755,464.46	
5 Bienes Duraderos	1,728,770.00	728,770.00	1,000,000.00	
6 Transferencias Corrientes	3,450,000.00	3,200,000.00	250,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	1,909,995.00			1,909,995.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,500,000.00			1,500,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,500,000.00			1,500,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	124,995.00			124,995.00
0.03.03	Decimotercer mes	124,995.00			124,995.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	146,250.00			146,250.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	138,750.00			138,750.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,500.00			7,500.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	138,750.00			138,750.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense de Seguro Social	71,250.00			71,250.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,500.00			22,500.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,000.00			45,000.00
1	SERVICIOS	1,600,868.01	546,433.01	1,054,435.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10,000.00		10,000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	10,000.00		10,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	876,980.00	277,545.00	599,435.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	580,000.00	150,000.00	430,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	266,980.00	97,545.00	169,435.00	
1.03.04	Transporte de bienes	30,000.00	30,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	387,000.00		387,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	380,000.00		380,000.00	
1.04.06	Servicios generales	7,000.00		7,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>326,888.01</u>	<u>268,888.01</u>	<u>58,000.00</u>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	85,000.00	85,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,000.00		5,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00	50,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	75,000.00	75,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	58,888.01	58,888.01		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	53,000.00		53,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5,788,662.39</u>	<u>1,033,197.93</u>	<u>4,755,464.46</u>	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>456,092.74</u>	<u>50,241.99</u>	<u>405,850.75</u>	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	105,455.09	241.99	105,213.10	
2.01.04	Tintas, pinturas y dibujantes	350,637.65	50,000.00	300,637.65	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>75,000.00</u>		<u>75,000.00</u>	
2.02.02	Productos agroforestales	75,000.00		75,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>2,105,393.22</u>	<u>161,695.00</u>	<u>1,943,698.22</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,493,000.00		1,493,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	367,630.00	22,630.00	345,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	139,065.00	139,065.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	105,698.22		105,698.22	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1,350,529.89</u>		<u>1,350,529.89</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250,000.00		250,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,100,529.89		1,100,529.89	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1,801,646.54</u>	<u>821,260.94</u>	<u>980,385.60</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	290,788.60	150,000.00	140,788.60	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	52,507.40		52,507.40	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	297,854.00		297,854.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	12,905.00	12,905.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	872,950.94	492,950.94	380,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,235.60		9,235.60	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	265,405.00	165,405.00	100,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	BIENES DURADEROS	<u>1,728,770.00</u>	<u>728,770.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>1,728,770.00</u>	<u>728,770.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	
5.01.03	Equipo de comunicación	34,208.00	34,208.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,694,562.00	694,562.00	1,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>3,450,000.00</u>	<u>3,200,000.00</u>	<u>250,000.00</u>	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>250,000.00</u>		<u>250,000.00</u>	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	250,000.00		250,000.0	
6.03	PRESTACIONES	<u>3,200,000.00</u>	<u>3,200,000.00</u>		
6.03.01	Prestaciones legales	3,200,000.00	3,200,000.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>14,478,295.40</u>	<u>5,508,400.94</u>	<u>7,059,899.46</u>	<u>1,909,995.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5,509,400.94	100.00
1	Administración General	4,779,630.94	86.77
3	Administración de Inversiones Propias	728,770.00	13.23

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		7,059,899.46	100.00
2	Recolección de Basura	984,411.40	13.94
4	Cementerios	10,000.00	0.14
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,633,000.00	23.13
8	Mataderos	936,850.41	13.27
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,380,000.00	19.55
11	Estacionamientos y Terminales	835,000.00	11.83
16	Depósito y tratamiento de basura	1,280,637.65	18.14

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1,909,995.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,909,995.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	1,909,995.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

14,478,295.40





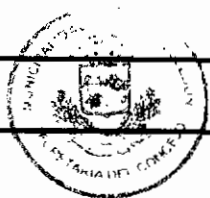
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>14,478,295.40</u>	<u>3,308,400.94</u>	<u>11,169,894.46</u>
0	Remuneraciones	2,571,712.05		2,571,712.05
1	Servicios	4,971,995.00	922,000.00	4,049,995.00
2	Materiales y Suministros	1,577,568.39	728,855.98	848,712.41
3	Intereses y Comisiones	250,000.00		250,000.00
5	Bienes Duraderos	1,885,544.96	457,544.96	1,428,000.00
6	Transferencias Corrientes	3,221,475.00	1,200,000.00	2,021,475.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	<u>2,571,712.05</u>		<u>2,571,712.05</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1,584,500.00</u>		<u>1,584,500.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	553,700.00		553,700.00
0.01.05	Suplencias	1,030,800.00		1,030,800.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>600,269.65</u>		<u>600,269.65</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	83,055.00		83,055.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	304,535.00		304,535.00
0.03.03	Decimotercer mes	148,230.65		148,230.65
0.03.99	Otros incentivos salariales	64,449.00		64,449.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>198,562.55</u>		<u>198,562.55</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	188,379.85		188,379.85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,182.70		10,182.70
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>188,379.85</u>		<u>188,379.85</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	96,735.60		96,735.60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30,548.10		30,548.10
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	61,096.15		61,096.15
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>4,971,995.00</u>	<u>922,000.00</u>	<u>4,049,995.00</u>
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1,010,000.00</u>		<u>1,010,000.00</u>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	300,000.00		300,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	710,000.00		710,000.00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>490,000.00</u>	<u>490,000.00</u>	
1.03.01	Información	450,000.00	450,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	10,000.00	10,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	30,000.00	30,000.00	
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>1,909,995.00</u>		<u>1,909,995.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,909,995.00		1,909,995.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	100,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00	300,000.00	
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>130,000.00</u>		<u>130,000.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	130,000.00		130,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1,032,000.00</u>	<u>32,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,000,000.00		1,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	32,000.00	32,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,577,568.39</u>	<u>728,855.98</u>	<u>848,712.41</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>256,394.54</u>	<u>116,855.98</u>	<u>139,538.56</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	216,855.98	116,855.98	100,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	39,538.56		39,538.56
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>790,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>490,000.00</u>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	690,000.00	300,000.00	390,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	100,000.00		100,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>150,000.00</u>		<u>150,000.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150,000.00		150,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>381,173.85</u>	<u>312,000.00</u>	<u>69,173.85</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00	150,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	120,000.00	120,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	69,173.85		69,173.85
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	42,000.00	42,000.00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>250,000.00</u>		<u>250,000.00</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>200,000.00</u>		<u>200,000.00</u>
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	200,000.00		200,000.00
3.04	<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	<u>50,000.00</u>		<u>50,000.00</u>
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	50,000.00		50,000.00





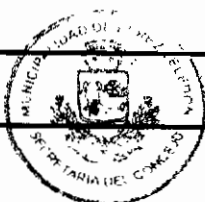
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1,885,544.96</u>	<u>457,544.96</u>	<u>1,428,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1,885,544.96</u>	<u>457,544.96</u>	<u>1,428,000.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	920,000.00		920,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	58,000.00		58,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	907,544.96	457,544.96	450,000.00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3,221,475.00</u>	<u>1,200,000.00</u>	<u>2,021,475.00</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>1,200,000.00</u>	<u>1,200,000.00</u>	
6.02.02	Becas a terceras personas	1,200,000.00	1,200,000.00	
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>2,021,475.00</u>		<u>2,021,475.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	2,021,475.00		2,021,475.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>14,478,295.40</u>	<u>3,308,400.94</u>	<u>11,169,894.46</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,308,400.94	100.00
1	Administración General	2,850,855.98	86.17
3	Administración de Inversiones Propias	457,544.96	13.83

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		11,169,894.46	100.00
2	Recolección de Basura	2,984,411.40	26.72
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	200,000.00	1.79
4	Cementerios	10,000.00	0.09
5	Parques y Obras de Ornato	1,909,995.00	17.10
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,633,000.00	14.62
8	Mataderos	936,850.41	8.39
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,380,000.00	12.35
11	Estacionamientos y Terminales	835,000.00	7.48
16	Depósito y tratamiento de basura	1,280,637.65	11.47

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

14,478,295.40



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

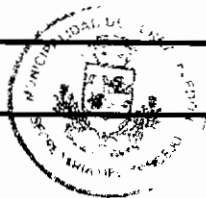
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACION				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-2 Recolección de Basura	984,411.40	II	2		Recolección de Basura	<u>984,411.40</u> 984,411.40
II-4 Cementerio	10,000.00	II	4		Cementerio	<u>10,000.00</u> 10,000.00
II-7 Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,633,000.00	II	07		Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	<u>1,633,000.00</u> 1,633,000.00
II-8 Matadero	936,850.41	II	8		Matadero	<u>936,850.41</u> 936,850.41
II-9 Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca rec.lotif.)	1,000,000.00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca rec.lotif.)	<u>1,000,000.00</u> 1,000,000.00
II-11 Estacionómetros y Terminal (terminal de buses)	835,000.00	II	11		Estacionómetros y Terminal (terminal de buses)	<u>835,000.00</u> 835,000.00
II-16 Depósito y Tratamiento de Basura	1,280,637.65	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	<u>1,280,637.65</u> 1,280,637.65
TOTALES	6,679,899.46					6,679,899.46

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

26-10-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

CUADRO No. 4

DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BNCR		200,000.00		200,000.00	Mejoras Matadero Mpl.
TOTALES		200,000.00	0.00	200,000.00	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

26-10-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2009

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		<u>SUELDOS FIJOS:</u>					
1	8	Profesional IB	395,500.00		395,500.00	1.4	553,700.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					553,700.00

Por ascenso directo correspondiente a 42 días, para cubrir vacaciones del titular.

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	83,055.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	304,535.00
Otros incentivos salariales	64,449.00
Sobresueldos	
TOTAL	1,005,739.00

Elaborado por: Lic. Jorge Hernández Carvajal
Proceso de Recursos Humanos

20-10-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En servicios se rebajan ₡150 mil de servicios comerciales y financieros de Alcaldía. ₡85 mil en mantenimiento y reparación de Hacienda. Además ₡127.545,00 en servicios comerciales y financieros y ₡183.888,01 en mantenimientos y reparación de Desarrollo Urbano.

En materiales se disminuyen ₡89.065,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡166.020,98 en útiles, materiales y suministros diversos de Hacienda Municipal. ₡50.241,99 en productos químicos y conexos, ₡72.630,00 en materiales y productos de uso en la construcción y ₡165.695,00 en útiles y suministros diversos de Desarrollo Urbano y ₡489.544,96 en el mismo código de Servicios Generales.

En transferencias se disminuyen ₡3,2 millones en prestaciones legales de Servicios Generales.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Hacienda se rebajan ₡34.208,00 de equipo de comunicación más ₡694.562,00 de equipo y mobiliario de oficina.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se deducen de materiales y suministros ₡984.411,40 de herramientas, repuestos y accesorios para incrementar suplencias y otros códigos relacionados del mismo servicio.

CEMENTERIO

Se rebajan ₡10 mil en servicio de agua y alcantarillado para otras necesidades del mismo servicio.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se disminuyen de materiales ₡1,103 millones de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡250 mil en herramientas, repuestos y accesorios más ₡280 mil de útiles, materiales y suministros diversos y se pasa a otros rubros del mismo servicio.



MATADERO

Se deducen en servicios ¢69.435,00 de servicios comerciales y financieros, ¢7 mil de servicios de gestión y apoyo más ¢58 mil de mantenimiento y reparación para otras subpartidas necesarias, del mismo servicio.

En materiales y suministros se descuentan ¢30.213,10 de productos químicos y conexos, ¢105.698,22 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢116.118,49 de herramientas, repuestos y accesorios más ¢300.385,60 de útiles, materiales y suministros diversos.

En transferencias corrientes se rebajan ¢250 mil en transferencias corrientes a personas para suplir otros requerimientos del mismo servicio.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca de recursos propios se rebajan ¢380 mil de servicios de gestión y apoyo por cuanto se apeló licitación para contratar un ingeniero, y no se realizará la instalación eléctrica del edificio.

De recursos de lotificación se rebaja ¢1 millón de equipo y mobiliario de oficina para otras necesidades del mismo servicio.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Terminal se disminuye de materiales ¢735 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢100 mil de útiles, materiales y suministros diversos para reforzar otros rubros del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ¢530 mil de servicios comerciales y financieros, más ¢375.637,65 de productos químicos y conexos, ¢75 mil de alimentos y productos agropecuarios y ¢300 mil de útiles, materiales y suministros diversos para aumentar otros del mismo servicio.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

En remuneraciones se deducen ¢1,5 millones de sueldos para cargos fijos, más ¢124.995,00 en decimotercer mes con las respectivas cargas sociales para reforzar otro código de Parques y Obras de Ornato necesario para levantamiento de propiedades.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En servicios se incluyen ₡490 mil en servicios comerciales y financieros más ₡32 mil en mantenimiento y reparación para Hacienda. En gastos de viaje y transporte ₡400 mil para capacitaciones y giras del personal asignado a Desarrollo Urbano.

En materiales y suministros se agregan ₡150 mil útiles, materiales y suministros diversos para Alcaldía. En productos químicos y conexos ₡116.855,98 más ₡120 mil en útiles diversos para Hacienda. En materiales y productos de uso en la construcción ₡300 mil y ₡42 mil en útiles diversos para Servicios Generales.

En transferencias se suman ₡1,2 millones en becas a terceras personas para Servicios Generales, con el objetivo de contar con una reserva para realizar reconocimiento a 12 practicantes de los diferentes Colegios Técnicos.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incorporan ₡310 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para Hacienda a utilizar en la adquisición de una caja fuerte para uso en Atención Tributaria, y en el mismo código presupuestario ₡147.544,96 para Servicios Generales en la compra de un extintor.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incrementan en remuneraciones ₡773.100,00 para el pago de suplencias, ₡64.422,40 en decimotercer mes y sus correspondientes cargas sociales a fin de tener el presupuesto para una eventual incapacidad, ya que, según solicitud planteada, por la naturaleza de los trabajos realizados se hace imprescindible este ajuste.

En transferencias corrientes se añaden ₡2 millones de prestaciones legales para hacer frente a la liquidación del señor José Manuel Villanueva, quien se acogió al régimen de pensión por invalidez.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

En bienes duraderos se agregan ₡200 mil en equipo de comunicación para la adquisición de un teléfono celular para el Coordinador de este servicio.

CEMENTERIO

En servicios se incluyen ₡10 mil en energía eléctrica para complementar el monto incluido en el presupuesto ordinario para los meses restantes del año en curso.





PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

En servicios se suman ₡1.909.995,00 en servicios de ingeniería para la contratación de topógrafos que realicen algunos levantamientos de propiedades aún no inscritas a nombre de la Municipalidad.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el mercado se incluyen servicios ₡750 mil en servicios básicos para poder cancelar los servicios eléctricos y de agua en los restantes meses del año.

En bienes duraderos se agregan ₡375 mil en equipo de comunicación para adquirir radios de comunicación y parlantes, ₡58 mil de equipo y programas de cómputo para compra de un driver de sonido en instalación de sirena, más ₡450 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para un mueble de cocina del Mercado.

MATADERO

Se incluyen ₡257.700,00 en suplencias con las correspondientes cargas sociales y una previsión de ₡21.475,00 en prestaciones legales, para cubrir vacaciones de colaboradores del Matadero y la estimación correspondiente a liquidación laboral.

En materiales y suministros se agregan ₡139.538,56 en productos químicos y conexos para el diesel en vehículo SM4546, ₡150 mil en herramientas, repuestos y accesorios para comprar cintas de sierra canalera más ₡69.173,85 en útiles, materiales y suministros diversos.

En intereses y comisiones se suman ₡200 mil en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del préstamo con el Banco Nacional para Mejoras en el Matadero, más ₡50 mil en comisiones y otros gastos sobre préstamos internos de la misma operación.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

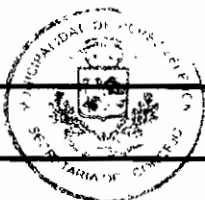
En Biblioteca recursos propios se incluyen ₡150 mil en servicios básicos más ₡130 mil en capacitación y protocolo, para completar el contenido existente para lo que resta del año, así como realizar giras a instituciones educativas para fomentar la lectura.

De los recursos de lotificación L.6282, se asigna en Biblioteca ₡1 millón en mantenimiento y reparación para efectuar ampliación del laboratorio de cómputo, brindando el servicio a personas con necesidades especiales.

En Complejo Cultural se suman ₡100 mil en servicios básicos para contar con el presupuesto requerido para finalizar el año.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Terminal se incluyen ₡490 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para comprar lámparas, llaves de chorro y cañería para los lavatorios, más ₡345 mil en equipo de comunicación para contar con radios de comunicación.





DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye en remuneraciones ₡553.700,00 en sueldos para cargos fijos, ₡83.055,00 en retribución por años servidos, ₡304.535,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡83.808,25 en décimo tercer mes y ₡64.449,00 en otros incentivos salariales con las respectivas cargas sociales, a fin de conceder vacaciones por 42 días a la Coordinadora del Subproceso.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

27-10-09
Fecha

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento TRA-023-09-SJV que es Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-09-SCT, por la suma de ₡13.512.204.92.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DE BUENOS AIRES-PUNTARENAS.

DICTAMEN:

La Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas nos transcribe acuerdo aprobado en sesión 36-2009, el cual se refiere a que el Decreto #32454-C declara al Cantón de Buenos Aires de Puntarenas como región de las culturas aborígenes de Costa Rica y que la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz fué seleccionada por la Junta de Protección Social de San José para confeccionar el billete de lotería del próximo año alusivo al Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, sorteo N° 4094. Solicitan estudien la posibilidad de apoyar dicha iniciativa mediante acuerdo similar.

Por lo tanto:





Esta comisión considera oportuno apoyar dicha iniciativa y por lo tanto solicita al Concejo Municipal un acuerdo en ese mismo sentido.

Se exhorta al Ministerio de Cultura y Juventud declarar el billete de lotería del próximo año alusivo al Día Internacional de las Poblaciones Indígenas SORTEO #4094 de interés nacional."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL.

Considerando que el Proyecto de Ley "Declaratoria de Monumento Nacional al Cristo de San Isidro de El General" ha sido modificado por el Lic. Juan José Mora Cordero en lo concerniente a algunas partes que podrían afectar los recursos municipales, ésta Comisión acepta tales arreglos y recomienda el apoyo para la tramitación del Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Se analizó el documento expediente #17204, por estar vencido el tiempo para dar criterio.

Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo Municipal enviar a archivar dicho documento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: OSCAR LÓPEZ M., RUPERTO MORERA GONZÁLES Y ROBERTO CARRANZA E.

DICTAMEN:

Los señores arriba indicados han enviado nota a este Concejo indicando su inconformidad por la designación del nombre de Hilda Cruz Barrientos a las instalaciones del Campo de Exposiciones de este Cantón. Acuerdo que se tomó en la sesión ordinaria # 176-09, art. 5 inciso 1 de 8 de setiembre del 2009. Acuerdo que quedó en firme en la sesión del 15 de setiembre del 2009, fecha en que se firmó el acta respectiva de la sesión 176-09. Acuerdo también que no ha sido revocado como la normativa lo indica.

1. Ante tal circunstancia ésta comisión solicita al Concejo continuar con el aspecto legal correspondiente en el cumplimiento del acuerdo.
2. Esta Comisión también considera oportuno que mediante votación mayoritaria el Concejo tenga la potestad de decidir si se continúa a se revoca dicho acuerdo".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que los miembros de la Comisión consideran que la nota enviada por los señores López, Morera y Carranza tiene su justificación, motivo por el cual indica que existen dos opciones, la primera que el Concejo siga adelante con los trámites ante Nomenclatura, manteniéndose el acuerdo tal y como está, o de lo contrario que se tome la decisión de revocar dicho acuerdo.

La regidora María Ester Madrí Picado manifiesta que tal y como señalan los señores en la nota enviada, la señora Hilda Cruz Barrientos merece mayores honores, externa que cuando se tomó el acuerdo fue muy a la ligera.

La regidora Dora Chaves Vega retoma las palabras citadas por la regidora Madrí Picado e indica que se efectivamente se tomó la decisión a la ligera, no se realizó un análisis más profundo para conocer la trayectoria de la señora Cruz Barrientos.

La señora Presidenta Municipal indica que no es que el acuerdo se tomó a la ligera; sino que se realizó por medio de moción y la misma se aprueba o se desaprueba, recuerda que cuando alguien desea que la moción sea vista por una comisión lo que se debe hacer es no votar la dispensa de trámite de comisión y es de esa manera que dicho documento se traslada a una comisión para ser analizada.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas expresa que para revocar el acuerdo se tendría que no aceptar el informe y trasladarlo a la misma comisión para que por medio del artículo 154 se realice la revocatoria tal y como lo establece el Código Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el punto número 1 del dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, en donde se solicita continuar con el aspecto legal correspondiente en el cumplimiento del acuerdo, el cual no es aprobado por contar solamente con un voto, del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.





En razón de lo anterior se acoge el punto número 2 del dictamen en donde se revoca el acuerdo, motivo por el cual la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración para que emitan el informe correspondiente.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Comisión de Gobierno y Administración que busquen otra alternativa para la señora Cruz Barrientos, externa que él no esta en desacuerdo con que el Campo de Exposiciones lleve su nombre, pero que para no causar alguna desavenencia a la memoria de quien fue una gran señora, sugiere que se busque otro lugar que pueda llevar el nombre de una mujer tan valiente.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Remite L.N.F. 0014-09 AIM que contiene los resultados del Estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, 2007-2008.

Esta comisión una vez estudiado el documento respectivo 0014-09 solicita al Concejo Municipal acatar en todo lo que indica la Auditoría Municipal en cuanto al cumplimiento a las recomendaciones aquí estipuladas, tanto para el Concejo como para la Alcaldía Municipal.

Una vez cumplidas todas las recomendaciones solicitadas archivar dicho documento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de la Municipalidad de San Ramón, sobre apoyar reforma de Ley al Artículo 21, inciso 14 de la Constitución Política.

Leído y analizado el documento, referente a la reforma constitucional para proteger el producto hídrico del país y considerando la importancia del mismo en el vida de la Población, los miembros de esta comisión recomendamos al Concejo la aprobación de la anterior reforma".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL CALLE LOS BARRANTES.

Vista la solicitud presentada en donde soliciten apoyo financiero para lograr comprar un área de amortiguamiento de la naciente "La Laja" que está ubicada en propiedad privada. (Aproximadamente 0.5 has alrededor de la Naciente, ubicada 150 metros sur y 250 metros este del restaurante "El Trapiche de Nayo") esta Comisión recomienda al Concejo.

Solicitar al Ministerio de Hacienda realizar el avalúo correspondiente a efectos de iniciar los trámites para posible compra, a tenor de lo señalado en el Proyecto de Recurso Hídrico aprobado por el Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Vista la oposición al proyecto de Extracción de Materiales del cauce de Dominio Público del Río General, presentado por el señor Guillermo Zúñiga Madrigal a nombre de la Sociedad Areneros del sur. S.A. que se tramita bajo el expediente No. 19-2007 en la Dirección de Geología y Minas del MINAET. Esta Comisión recomienda al Concejo.

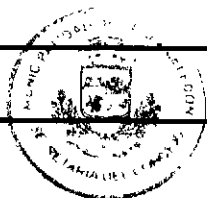
Acoger el proyecto de acuerdo presentado, el cual deberá ser transcrito a continuación en el acta en que se conozca el presente dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón a través de publicación en el Alcance N° 9 de La Gaceta Oficial N° 81 del 28 de abril de 1998 publicó su Reglamento de Zonificación al Plan Regulador Parcial de los distritos de San Isidro, Daniel Flores y parte de General, de este cantón.

SEGUNDO.- Que en este instrumento normativo se definió con claridad y contundencia las diversas zonas de desarrollo urbano y rural de esta porción del cantón, estableciéndose además los usos permitidos de estas deferentes zonas.

TERCERO.- Que por sus características especiales de la Región Geográfica de esta parte de nuestro cantón se definieron, entre otras, las denominadas Zonas de Alto, Mediano y Bajo Riesgo por Inundaciones, siendo que las mismas abarcan parte de la cuenca hidrográfica del cantón, la cual se ha visto sensible a las inundaciones y deslizamientos. Estas zonas se han definido en este instrumento normativo así:





- a) Las zonas de alto, mediano y bajo riesgo por inundaciones de la Cuenca del Río General están ubicadas bajo las coordenadas siguientes: 499 longitud este / 507 longitud oeste y 381 latitud norte / 365 latitud sur.
- b) Las zonas de alto mediano y bajo riesgo por inundación de la Cuenca del Río Pedregoso cuyas coordenadas son las siguientes: 411 longitud este / 407 longitud oeste y 375 latitud norte / 362 latitud sur.

CUARTO.- Que como puede confrontarse de manera simple y directa el Proyecto de Cauce de Dominio Público del Río General presentado por el señor Guillermo Zúñiga Madrigal a nombre de la sociedad ARENEROS DEL SUR SA, y que se tramita ante la Dirección de Geología y Minas del MINAET se ubica en el Área delimitada como Zona de Alto Riesgo de la Cuenca del Río General, uno de los que además más estragos ha causado históricamente por desbordamientos en el cantón afectando siempre a múltiples comunidades y familias de manera directa.

QUINTO.- Que el Reglamento de Zonificación al Plan Regulador de Pérez Zeledón establece en su artículo 6° en relación con el numeral 18° que las únicas actividades comerciales o de cualquier otra naturaleza permitidas en las zonas de Alto Riesgo serán tan sólo aquellas que taxativamente allí indica y que consisten en la reforestación con especies propias de la zona, no autorizándose ningún tipo de obras civiles o de tratamiento de recursos naturales de ninguna otra especie. Es más el artículo 6° de esta norma municipal prohíbe el otorgamiento de cualquier tipo de licencia o permiso municipal en este tipo de áreas.

SEXTO.- Por otro lado la Ley Nacional de Emergencias, que es Ley N° 7914, en su artículo 26, párrafo primero, señala con contundencia que:

"Artículo 26.— **Resoluciones vinculantes.** La Comisión estará obligada a emitir resoluciones, mediante las cuales ordene no otorgar permisos de explotación forestal, minera, de ríos y otros, en lugares de riesgo inminente de emergencia. También podrá emitir este tipo de resoluciones a partir de las amenazas o los riesgos presentes en cualquier parte del territorio nacional. Dichas resoluciones serán vinculantes y, por ende, de acatamiento obligatorio para las instituciones responsables del sector que corresponda.

Asimismo, la Comisión deberá elaborar un documento oficial, de acatamiento obligatorio y vinculante, que indique los lugares y las razones por las cuales no puede autorizarse ningún proyecto de construcción, edificación, ampliación ni modificación de proyectos de asentamientos humanos, ya sea en forma parcial o total, en zonas de riesgo inminente de emergencia establecidas con anterioridad. Este documento se remitirá a las siguientes entidades:

- a) A cada municipalidad, con la indicación de las zonas geográficas de riesgo ubicadas dentro de su jurisdicción.
- b) A las entidades encargadas de autorizar construcciones.





- c) Al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, que estará obligado a darle publicidad.

En ningún caso los funcionarios competentes para emitir dichas autorizaciones podrán desconocer el documento oficial ni las resoluciones particulares sobre prohibición de edificaciones específicas que emita la Comisión, so pena de la pérdida del cargo y las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

A las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que edifiquen en las zonas prohibidas citadas en este artículo, se les aplicará la obligación de derribar la obra conforme al segundo párrafo del artículo 11 de esta ley."

SÉTIMO.- Siendo que el Reglamento de Zonificación de la Municipalidad de Pérez Zeledón, es un instrumento normativo vinculante para las autoridades encargadas de otorgar licencias y permisos como el que ahora se tramita y siendo que el mismo define las zonas de eventual declaratoria de inminente emergencia nacional en el cantón de Pérez Zeledón de los que habla el artículo antes transcrito, se tiene por establecido con claridad que no procede de acuerdo a la Ley Nacional de Emergencias ni al Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón autorizar el Proyecto de Areneros del Sur SA que se conoce bajo Expediente N° 19-2007.

SE ACUERDA ENTONCES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARGUMENTOS ANTES EXPRESADOS, EN LAS CITAS LEGALES DICHAS Y EN ATENCIÓN A SENDAS PUBLICACIONES APARECIDAS EN EL PERIÓDICO LA GACETA N° 150 DEL 04 DE AGOSTO DE 2009 Y N° 152 DEL 06 DE AGOSTO DE 2009, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

FORMULAR OPOSICIÓN AL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DEL CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO QUE SE TRAMITA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19-2007 DE LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS DEL MINAET A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ARENEROS DEL SUR SA A NOMBRE DEL SEÑOR GUILLERMO ZUNIGA MADRIGAL CON CÉDULA 0104520248"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN REGIONAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

DICTAMEN:

Visto el documento CTRMRS-40-2009 esta Comisión recomienda al Concejo: Se solicite a la Oficina de Ambiente de esta Municipalidad la elaboración del PLAN local de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tal y como establece el Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL), utilizando para ello la guía que para tal efecto se elaboró, finalmente se solicita que el mismo sea presentado al Concejo Municipal antes de la finalización del presente año.

Se solicita a la Secretaría se remita la información con que cuenta el Concejo Municipal sobre el tema, a la oficina de Ambiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CENTRO EDUCATIVO LA ESE.

DICTAMEN:

Visto el documento suscrito por el señor Humberto Mena Sandoval, en donde solicita la donación de árboles para ser plantados por niños y niñas de la Escuela La Ese, esta comisión recomienda al Concejo:

Informar al señor Mena Sandoval que la Cooperativa Coopeagri dona cierta cantidad de árboles para dicho fin por lo que pueden dirigirse al Ing. Luis Salazar Salazar del Departamento de Forestales a efectos de recibir la donación solicitada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADOS POR: MUNICIPALIDAD DE BARVA.

DICTAMEN:

Analizado el acuerdo tomado por dicha corporación Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo apoyar el acuerdo tomado y solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa apoyar la reforma constitucional para garantizar que el pueblo Costarricense gozará del Agua como derecho humano y dentro del los bienes del dominio público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADOS POR: SETENA

DICTAMEN:

Vista la resolución número 1618-2009-SETENA que es prórroga de viabilidad ambiental del Relleno Sanitario, esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal informar al Concejo el estado actual del proyecto Sanitario e informe si es posible el cumplimiento del plazo indicado en la resolución citada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VARIAS APLICACIONES.

DICTAMEN:

Para su información y trámites correspondientes, se remite a la oficina de Ambiente de esta Municipalidad las siguientes publicaciones.

- Veto No. 8661 "Modificación de la Ley Orgánica del Ambiente número 7554, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental, mediante la reforma de los artículos 6 y 2 y la adición de los artículos 6 bis, 6 ter y del inciso k) al artículo 84.
- Proyecto de ley para el control del tabaco y sus efectos en la salud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONSEJO REGIONAL DE ASADAS.

DICTAMEN:

Vista la nota planteada por personeros del Consejo Regional de Asadas, esta Comisión recomienda al Concejo:

Apoyar las gestiones que realizan las ASADAS en el Cantón de Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL JARDÍN.

DICTAMEN.

Vista la solicitud presentada por la Asociación en mención se traslada la misma a la Oficina de Ambiente de la Municipalidad a efectos de que coordinen con la Asociación de Desarrollo de El Jardín la posibilidad de donar los materiales requeridos e informen al respecto a la Comisión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN MONTAÑA VERDE.

DICTAMEN.

Visto el proyecto denominado Manejo Comunitario de desechos en el Parque Nacional Chirripó y en las comunidades ubicadas en la zona de amortiguamiento del área protegida, esta Comisión recomienda al Concejo:

Dar apoyo al proyecto presentado e informar a la Asociación que el mismo será trasladado a la Oficina de Ambiente para que se colabore en lo que les sea posible".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con nueve votos.



19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADOS POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda archivar los siguientes documentos:

1. Documento suscrito por el MINAET, referente a la resolución #796, con respecto a solicitud de extracción de materiales en la fuente denominada "Tajo Chontales".
2. Documento MSR-CM-CA.266-03-07-09, suscrito por el Secretario del Concejo Municipal de San Ramón, sobre Acción de Inconstitucionalidad presentada contra Ley 8668 "Regulación de la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público por Parte de las Municipalidades.
3. Documento suscrito por Olga Montero Solís, con respecto a que envíen un documento donde les otorgan nuevamente la concesión a la señora Alicia Beita Morales para la extracción de materiales en el cauce del Río General.
4. Documento CIR-002-09-PPL, con respecto al proceso de formulación del POA institucional.
5. OFI-256-09-PAM, con respecto a la segunda publicación de solicitud de la Empresa Sánchez Carvajal, para concesión de extracción de materiales sobre el Río General.
6. OFI-258-09-DAM, con respecto a solicitud de la Empresa Sánchez Carvajal, para concesión de extracción de materiales sobre el río General.
7. Documento DFM-0218-2009, suscrito por Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Financiamiento Municipal, con respecto al préstamo No 1-RS-1318-0109 para la "construcción de un Relleno Sanitario Municipal.
8. Documento suscrito por el Ing. Luis Salazar Salazar Gerente Forestal, con respecto a la donación 6000 árboles de diferentes especies a los interesados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación abreviada 2009 LA-000014-SPM "Compra de emulsión y mezcla asfáltica en las calles urbanas de San Isidro de El General."

Los miembros de esta comisión solicitan al Concejo Municipal aprobar la anterior solicitud".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL (PRESIDENCIA)

DICTAMEN.

Considerando que los asuntos siguientes:

1. Nota suscrita Manuel Guillermo Quirós Herrera.
2. CIR-002-09-P.P.L., Proceso de Formulación del POA 2010.
3. Rechazo Veto interpuesto por Alcaldía. Resolución # 009-2009 Tribunal Contencioso Administrativo.

Han perdido interés por haber trascurrido mucho tiempo para tramitarlo. Esta comisión solicita archivarlos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Plan Regulador.

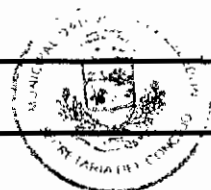
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se acuerda con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

El procedimiento de aprobación del Plan Regulador hasta hace pocos años no requería de ningún trámite adicional, que no fuera competencia de la Municipalidad; sin embargo, hace un tiempo se estableció la necesidad de realizar un estudio de fragilidad ambiente (IFAS), el cual debe presentarse ante SETENA para que la misma apruebe el respectivo Plan Regulador. Cuando el Plan Regulador se negoció no existía ese requisito, por lo cual dentro del contrato que se firmó entre las partes no se incluyó el trabajo necesario para realizar ese estudio. Sin embargo, Produs puede realizar ese trabajo, el cual debería contratarse como un adendum al contrato ya existente del Plan Regulador. Por lo indicado en los últimas líneas se le solicita a la Administración realizar lo correspondiente para que éste adendum al convenio sea una realidad, y en el momento en que la Contraloría apruebe el Presupuesto 2010 Produs empiece a realizar el trabajo para cumplir con la ley".

El regidor Róger López Barquero comenta que la señora Alcaldesa le informó que realizaría una gestión ante el MINAET, con respecto a los índices de fragilidad ambiental, motivo por el cual le pregunta que sucedió.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la reunión está programada para el próximo martes, e indica que aunque se encontrará gozando de sus vacaciones buscará la forma de coordinarlo.

Añade que en el momento en que se presente el borrador del Plan Regulador, la idea es que el Concejo Municipal lo analice e indica que en determinado momento se tendrá que trasladar al INVU quienes indicarán que es lo que falta, así mismo expresa que la idea es que como se inició con el Plan Regulador antes de la aprobación de la ley entonces se puede estar afuera, además indica que se puede presentar ante SETENA una carta de compromiso del Concejo y de la Alcaldía, externa que se cuenta con suficiente tiempo ya que el borrador no ha llegado.

El regidor Róger López Barquero indica que de acuerdo a una conversación que mantuvo con personeros del INVU, ellos no lo van a aceptar si no cuentan con los IFAS, añade que el hecho de que se lleve una nota al MINAET no asegura que el INVU lo acepte.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que como previsión se dejaron recursos del presupuesto 2010 y que ahora lo que debe hacer la Comisión es realizar la consulta para que en caso de que no se acepte, Probus pueda iniciar con el trabajo.

El regidor Róger López Barquero indica que hace alrededor de dos meses conversó con los señores del INVU y además con el señor Rosendo Pujol quien le indicó y además conversó con uno de los señores del INVU e indicó que inmediatamente procedería a comenzar a realizar los índices de fragilidad ambiental, externa que se destinaron recursos para dichos trabajos pero que no se han iniciado.

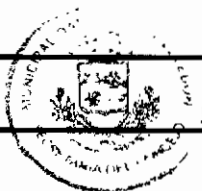
La señora Presidenta Municipal indica que Probus no iniciará con el trabajo hasta que exista un acuerdo del Concejo Municipal que les señale que den inicio, para posteriormente hacer los trámites administrativos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas aclara que no se podrán ejecutar los veinte millones que se designaron del Presupuesto Extraordinario 2010, ya que se inicia a ejecutar a partir del primero de enero, externa que sí está aprobado realizar el convenio con Probus e indica que lo que solicitan es que se vayan realizando todas las gestiones para hacer el adendum al contrato original para que Probus se encargue de realizar el trabajo.

Externa que la reunión que tendrá la señora Alcaldesa Municipal con la SETENA es importante ya que existe la posibilidad de economizarse los veinte millones de colones, añade que lo de los IFAS son una directriz del INVU y que puede ser que se quiten, así mismo recuerda sobre el cronograma e indica que el señor Pujol recomienda realizar la audiencia pública para que después si el INVU solicita los IFAS sería un agregado que se hace al Plan Regulador y se vuelve a convocar a audiencia pública para conocer el agregado y no perder tiempo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: KENIA GAMBOA GUZMAN.

DICTAMEN:

La resolución RES-013-09-SPU fue notificada a la administrada el día 14 de setiembre del año en curso, según constancia del folio 23 del expediente.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 162 del Código Municipal, el recurso esta extemporáneo.

Por tanto:

Se declara inadmisibile la apelación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: KENIA GAMBOA GUZMAN.

DICTAMEN:

Se conoce recurso de revisión contra la RES-013-09-SPU y tramitación del expediente DEN-029-07-SPU.

El recurso resulta admisible, toda vez que no se ejercieron oportunamente los recursos de revocatoria y apelación y se está alegando la nulidad absoluta.

Vistos los alegatos de la recurrente y considerando:

Consta a folio 5, parte inferior, que la relación de hechos de Planificación, Urbana y Control Constructivo se dirigió a "Kenia Rojas Gamboa". Siendo que la denuncia no se interpuso contra la señora Gamboa Guzmán si no contra Olger Fuentes Rojas, el error al ordenar la notificación resulta relevante, error que se repite al notificar la RES-013-09-SPU según se aprecia en el acta de folio 23, donde nuevamente se notifica a "Kenia Rojas Gamboa". Además de este error, es notorio que la convocatoria a la audiencia oral y privada también se hizo mal, pues se indica en el acta de folio 13 que la convocatoria al demandado se notifico por medio de un tercero en "Fiscalía Policía Pérez Zeledón", lo que no es ni el domicilio ni lugar señalado al efecto por la parte y ni siquiera queda claro en que lugar fue entregada la notificación del denunciado, y no consta que la señora Gamboa Guzmán haya recibido noticia de la convocatoria, de modo que pudiera ejercer oportunamente sus derechos. Incluso alega la administrada que cuando intentó obtener copia del expediente se le negaron alegando los funcionarios municipales que ella no era parte, lo cual es altamente probable que haya ocurrido toda vez que la denuncia se dirigió contra Olger Fuentes Rojas y en la carátula del expediente DEN-029-07-SPU donde se indican las partes del proceso no se mencionaba la señora Gamboa Guzmán.





Por las razones expuestas se ha violado el principio constitucional de defensa previa toda vez que los resuelto afecta a la propietaria registral Gamboa Guzmán a quien no se le ha garantizado el derecho a la información e intervención en el proceso por lo que es necesario enderezar los procedimientos notificando a la administrada y realizando una nueva competencia oral a la cual debería ser convocada a fin de que pueda hacer uso de todos los recursos legales. Tome nota el Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo del nombre correcto de la propietaria del inmueble, a fin de que no se repitan los errores citados.

Por tanto:

Se recomienda anular todo lo actuado con posterioridad a la Relación de Hechos. Notifíquese dicha Relación de Hechos a la señora Kenia Gamboa Guzmán en su domicilio. Adiciónese la carátula del expediente para que se incluya a la interesada como parte dándole en lo sucesivo acceso al expediente puesto que consta a folio 7 que es la propietaria del inmueble objeto de este procedimiento. En consecuencia debe entenderse que la orden de derribo del muro no podrá ser ejecutada hasta tanto no se cumpla con el debido proceso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

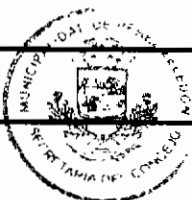
1. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria del día viernes 30 de octubre a las 4:00 p.m., a efectos de que la Arq. Sandra Quirós Bonilla, Directora del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural, exponga sobre la aplicación de la Ley 7555 de protección al Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica.
2. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA: MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria 178-09, artículo 8), inciso 5), celebrada el 22 de setiembre 2009, fue nombrada por el Concejo Municipal a la suscrita como representante del Concejo Municipal ante la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal.

Que debido a la imposibilidad legal con que cuenta para ejercer la representación de previa cita en mi lugar y mediante acuerdo del Concejo Municipal fue nombrado ya el regidor David Araya Amador.

Mociono para que:

Se deje sin efecto el nombramiento de la regidora María Ester Madriz Picado como representante del Concejo Municipal ante la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madrí Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El día de hoy se aprobó el cartel para la compra de emulsión y mezcla asfáltica para bacheo en calles urbanas de San Isidro.
2. El mal estado en que se encuentran las calles principales de Palmares, distrito Daniel Flores.

Mocionamos

Para que la Administración busque los recursos necesarios para comprar mezcla asfáltica destinada al bacheo de las calles principales de Palmares.

Para aligerar el trámite se realizará una ampliación de trámite mediante el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en caso de requerirse".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa permite mediante el artículo 201 hacer una ampliación de hasta un 50%, además señala que es una herramienta que en caso de ser necesario facilitará los trámites.

La regidora Dora Chaves Vega realiza una observación indicando que ha escuchado varias mociones que se realizan e indican que es por varios regidores, lo cual queda en forma ambiguo, e indica que no ve el porqué no escribir los nombres de los regidores que proponen la moción.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que las mociones llevan las firmas de quienes las proponen, pero señala que sí se tomará en cuenta la observación realizada por la regidora Chaves Vega.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores, se avala con nueve votos.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

A la fecha no se han dado soluciones de vivienda a los familiares afectados por el Huracán Alma y que estos en su mayoría no saben a donde acudir por información.

Mocionamos para que se envíe nota a la señora Ministra de Vivienda solicitando se nos informe sobre acciones tomadas por su Administración al respecto, esto con el fin de poder dar respuesta a los afectados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores.

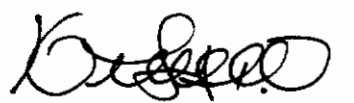
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

